
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 906

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

10 DE JULIO DE 2019

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:41' del día miércoles 10 de julio de 2019, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 904.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA OTORGAR CONCESIÓN EXPLOTACIÓN SERVICIO PÚBLICO TERMINAL DE ÓMNIBUS EN LA CIUDAD DE MINAS (16 VOTOS).
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A MODIFICAR ART. 3° DECRETO N° 964/1982 DE LA JUNTA DE VECINOS.
- 6- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DECLARAR COMO MONUMENTO PATRIMONIAL DEPARTAMENTAL LOS BIENES SEÑALADOS EN EXPTE. N° 10.958/2017 REMITIDO POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL (21 VOTOS).
- 7- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES) DEL CINE DORÉ, PADRÓN 4428/001 EJERCICIO 2019 (16 VOTOS).
- 8- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DEVOLVER EL EXPTE. 14324/2018 A LA IDL SOLICITANDO QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LA LEY 19.535.
- 9- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME REFERIDO A VISITA AL LICEO DE MARISCALA.
- 10- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) RENDICIÓN DE CUENTAS INTENDENCIA DEPARTAMENTAL EJERCICIO 2018.
 - b) AUTORIZAR ASISTENCIA A CURSO DE CAPACITACIÓN CRA. DIANA LÓPEZ.
 - c) ASISTENCIA DE SRES. EDILES CONVOCADOS A REUNIONES DEL CNE A REALIZARSE EN DURAZNO.
- 11- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES.
 - a) REFERIDO A SOLICITUD DE REUNIÓN CON IDL, PRONADIS Y COMISION HONORARIA DE LA DISCAPACIDAD NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.
 - b) REFERIDOS A REUNIÓN MANTENIDA CON PRONADIS, COMISIÓN HONORARIA DE LA DISCAPACIDAD NACIONAL Y DEPARTAMENTAL.

c) REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTE DE LA COOPERATIVA DE VIVIENDAS AREQUITA (COVIARE).

12- SR. EDIL PABLO FUENTES: CREACIÓN DEL PRIMER PARQUE TEMÁTICO DISEÑADO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL PARQUE RODÓ DE LA CIUDAD DE MINAS.

13- COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.

a) REFERENTE A DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL ESPECTÁCULO BANDA “NO TE VA GUSTAR” EN TEATRO LAVALLEJA.

b) REFERENTE A DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL ESPECTÁCULO “DEFENSORES DE CAUSAS PERDIDAS” DE LA MURGA AGARRATE CATALINA EN TEATRO LAVALLEJA.

c) REFERENTE A SOLICITAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REVISE LA RESOLUCIÓN N° 3415/2019, REFERIDA A SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE COBRO DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR ESPECTÁCULOS EN TEATRO LAVALLEJA.

14- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL ASPIRACIÓN PARA DENOMINACIÓN CALLE N° 137 DE LA CIUDAD DE MINAS.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente del Cuerpo Sr. Gustavo Riso Singlán.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alcides Larrosa, Julián Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Daniel Quintana, Edgardo García, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Enrique Foderé, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, María del Pilar Rodríguez, Oscar Villalba, Amanda Del Puerto, Eduardo Yocco.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alexandra Inzaurrealde, Analía Basaistegui, José Vigo, Julia Villar.

- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Pablo Hernández, Sergio Urreta, Carlos Urtebarea.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Buenas noches señores ediles. Estando en hora y en número, damos comienzo a la Sesión Ordinaria citada para el día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, voy a leer una nota. Minas, 10 de julio de 2019. Sra. Presidente Analía Basaistegui -disculpe que puse Analía Basaistegui porque tampoco sabía que no iba a estar-. A pedido de vecinas y vecinos de la zona de las calles Héctor Leis y Mtra. Chica Zeballos, por donde se traslada la línea de ómnibus que cruza rumbo al centro siguiendo por barrios aledaños de Ruta 8 hasta el barrio La Coronilla, solicitan una garita justo en Mtra. Chica

Zeballos y Rufino Anastasio Hernández Duarte (continuación Florencio Sánchez), ya que mucha gente debe esperar el ómnibus para ir a trabajar o a estudiar en las escuelas y liceos, en altas horas de la mañana, algunos llegan todos mojados a sus trabajos. Pido esta inquietud pase al Director de Obras de nuestro municipio. Atentamente, Marta Sotelo. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente, vamos a comentar dos asuntos jurídicos que tienen mucho contenido político. En primer lugar, hemos recibido el fallo de la justicia titulado “Intendencia Departamental de Lavalleja contra Junta Departamental de Lavalleja y otro. Acción de inconstitucionalidad, Decreto de la Junta Departamental de Lavalleja 3468, de fecha 4 de enero de 2018”.

No vamos a leer todo el fallo, pero en la página ocho de la comunicación que nos ha llegado dice: “...la Suprema Corte de Justicia falla en desestimar la acción de inconstitucionalidad impetrada. Costas de precepto (Art. 523 del C.G.P.) y sin especial condenación en costos. Honorarios fictos 20 B.P.C. Notifíquese y, oportunamente, archívese.”

Según la información que nos ha hecho llegar el Asesor Letrado de esta Junta, esto es inapelable por supuesto y quiero decir que se confirma la posición ampliamente mayoritaria de la Junta Departamental. Recordemos que esto tiene que ver con cómo se interpretaba la Ampliación Presupuestal y particularmente el tema de los salarios del personal de confianza del escalafón “Q”. Creo que la Junta Departamental en su conjunto tiene que celebrar esta definición, porque demuestra que aquí se trabaja con seriedad; y también quiero públicamente felicitar la actividad del Asesor Legal de la Junta que fue quien fundamentó nuestra posición frente a la máxima jerarquía judicial del país. Creo que esto no es poca cosa y que todos los ediles -más allá de lo que hayamos votado en el momento- tenemos que celebrar como una afirmación de la institucionalidad departamental y del papel que esta Junta Departamental ha jugado en este proceso. Por lo tanto, me parece que no puede pasar desapercibido. Hemos escuchado algunos audios que convocan a festejar algunas cosas aquí; yo como edil departamental festejo en este momento la decisión que demuestra que la acción de la mayoría de la Junta Departamental, era enmarcada en la Constitución y las leyes y que eso debe ser aplicado tal como la Junta Departamental lo decidió en su momento. Por eso digo que tiene un contenido político, en el sentido de que aquí hubo -en el ámbito político- una diferencia de criterios entre el Ejecutivo y el Legislativo que llegó al extremo -yo creo que con mucho error y el fallo lo demuestra- de pretender declarar inconstitucional la resolución que la Junta tomó. Creo que es un error político, pero todo el mundo tiene derecho a recurrir en los aspectos jurídicos; nosotros teníamos confianza en lo que se estaba haciendo desde la Junta Departamental y por suerte esto se comprobó. Hay solamente un ministro que falla en discordia. Ya me comuniqué con el Asesor Legal, en el fallo en discordia se habla de los sueldos de los funcionarios de la Junta Departamental, que no estaban en el tema. Espero que se nos aclare en algún momento, pero parece simplemente que el fallo en discordia era de un ministro que confundió el salario de los trabajadores de la Junta Departamental con el del personal de particular confianza política.

El otro tema jurídico que quiero señalar en el día de hoy y que también tiene un alto contenido político, es el fallo de la justicia italiana, que condenó a cadena perpetua a veintitrés de los veinticuatro encausados en el juicio por el secuestro y desaparición de ciudadanos italianos en el

marco del Plan Cóndor, que demuestra en el plano internacional, los horrores a los que se llegó en la década del '70 en las dictaduras del cono sur. Es claro que el sistema jurídico de nuestro país todavía no ha llegado a profundizar en este tema, hay montones de chicanas, hay soluciones políticas que en su momento intentamos derogar y no pudimos. Pero llena de satisfacción que por lo menos en el plano internacional se reconozca que las Fuerzas Armadas de este país, actuaron en coordinación con las Fuerzas Armadas de Chile, Brasil, Argentina, Bolivia y Perú para hacer desaparecer ciudadanos de todo el continente, pero particularmente estos pudimos acceder a la verdad y a la justicia, porque se trataba de ciudadanos italianos y la justicia italiana consideró que estaba dentro de sus potestades tomar las medidas correspondientes.

Estos dos hechos jurídicos tienen una gran proyección política y de esto quería reflexionar. Le agradezco mucho Sr. Presidente. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Walter Ferreira.

SR. EDIL WALTER FERREIRA - Sr. Presidente, voy a solicitar unos informes, como ando jodido de la voz los entrego por escrito a la Mesa. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, se solicita la instalación de garitas o refugios para las paradas de ómnibus existentes sobre la calle 137 de barrio Escríú pasando calle 148; y la que está en la esquina de la calle Zabaleta, frente al comercio de Duarte en el mismo barrio, ya que los usuarios del transporte público deben someterse a las inclemencias del tiempo sin ningún tipo de refugio, sobre todo los niños escolares.

A su vez, se agradece que hayan comenzado los trabajos del pedido realizado por este edil en 2016, de que se cambie la garita o refugio de la parada de ómnibus existente en la Avenida Varela, esquina Ansina.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ SIENDO LA HORA 19:51'.

En otro orden de cosas, solicito que se pasen mis siguientes palabras a la Comisión de Deporte y Juventud de esta Junta, sugiriendo que se analice la posibilidad de realizar un reconocimiento de la Junta Departamental de Lavalleja a personas de nuestra comunidad que han entregado su vida al voluntariado, trabajando con niños en el fútbol infantil desde hace décadas. Recientemente, en una entrevista el Mtro. Oscar Washington Tabárez mencionaba que el fútbol infantil en el Uruguay es la gran riqueza del fútbol uruguayo. En lo personal, comparto ese criterio y creo que eso se debe a que hay personas que trabajan día a día, sin más interés que el altruismo de entregarse a la formación de jugadores y de personas, de seres humanos con valores. En la ciudad de Minas, hay varias personas que cumplen esta tarea en silencio, sin hacer aspavientos; y todos los que hemos tenido hijos, sobrinos, nietos, etc. en el fútbol infantil, sabemos de ese trabajo de hormiga de estas personas. Por eso propongo los nombres de los Sres. Manuel Vecino, Carlos Lucero y Julio "Zulú" Aparicio, para realizarles un reconocimiento oficial de la Junta, previo análisis de la Comisión de Deporte y Juventud -como decía-, así como la eventualidad de agregar algún otro nombre que se estime adecuado a este planteamiento. Por ahora, muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 19:52'.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en primer término, quiero cursar un pedido de informes amparado por el Art. 284 de la Constitución de la República, para que se nos remita copia

del decreto y/o reglamentación pertinente y referida a la colocación de publicidad callejera durante la campaña electoral. Concretamente, si pudiera esa Intendencia informar sobre distintos procedimientos y habilitaciones para la colocación de cartelera, si la prohibición de colocar cartelera en las arterias o accesos de la ciudad y espacios públicos únicamente rige para la ciudad de Minas y no para las localidades del interior. Si está permitida la colocación de cartelera en espacio público particular y puntualmente en la rotonda de Ruta 8 y Ruta 12. Básicamente queremos consultar si en esos espacios públicos está permitido colocar cartelera electoral.

En segundo término, queríamos también cursar informes respecto a procedimientos y solicitudes para urbanismo y fraccionamiento de padrones, en cuanto a que nos han llegado quejas respecto de algunos trámites iniciados -algunos de ellos hace algunos años- que todavía no han tenido respuesta ni afirmativa -o favorable-, ni negativa respecto de la Intendencia Departamental. Particularmente queremos consultar sobre la solicitud de urbanización del Padrón Rural N° 7079 sito en Solís de Mataojo, que consta en el Expediente N° 2014/4048.

En último término, queríamos recabar una sugerencia de parte de amigos y conocidos músicos que han aportado muchísimo a la cultura y a la música -particularmente- de nuestro departamento, en cuanto a que me han expresado la necesidad de que esta Junta Departamental pudiera brindar un homenaje al fallecido Álvaro Tellechea, conocido guitarrista de nuestra ciudad, compositor, también fue funcionario de la Intendencia Departamental.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 19:54'.

Al tiempo de su fallecimiento nosotros solicitamos que se pudiera homenajear su labor, hacer un reconocimiento a su obra y por alguna razón u otra esto ha quedado pendiente. Por tanto, entendemos una iniciativa muy buena la de estos compañeros y compañeras músicos de que la Junta Departamental brinde un homenaje a la figura del compositor y músico Álvaro Tellechea. Por tanto quiero que mis palabras pasen a la Comisión de Educación y Cultura y estoy también a disposición para contribuir y colaborar en ese homenaje que ojalá le pueda rendir este Cuerpo a este músico y compositor. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, el pasado 25 de junio -martes-, cincuenta alumnos de la UTU de José Pedro Varela se trasladaron a Montevideo, al Palacio Legislativo. Por lo que celebro la buena idea que tuvo el Diputado por el departamento, el Sr. Javier Umpiérrez en trabajo en conjunto con la Presidente de la Cámara de Representantes Cecilia Bottino, ya que fue una iniciativa en la cual muchos de estos chicos -más allá de ir a Montevideo- fueron a esta gran institución que es el Palacio Legislativo, en el cual han podido recorrer cada uno de sus rincones, por lo cual también es una buena iniciativa de democratizar los espacios públicos, más allá de la tarea del legislador es también un buen vínculo que tienen que hacer entre la ciudadanía y las instituciones. Así que, celebro dicha iniciativa, vayan mis felicitaciones por la idea tanto al Diputado por el departamento, como a la Presidente de la Cámara de Representantes y quiero que mis palabras pasen a ellos. Gracias.

***** **

ACTA ANTERIOR N° 904.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 904 de fecha 5 de junio de 2019.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

***** **

ASUNTOS ENTRADOS.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Si me permite, voy a hacer una moción, que se lean los encabezados -por ser tanto el repartido- y si algún edil quiere que se le dé lectura, que lo solicite.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Alcides Abreu de que se lean los encabezados de los Asuntos Entrados y, si algún edil quiere que se dé lectura, que lo solicite, excepto los que se lean.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

–SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: Solicita licencia desde el día 5 al 10 de junio del cte. inclusive.

Se dictó Resolución N° 096/2019, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 096/2019. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 5 de junio al día 10 de junio de 2019 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil María Olmedo desde el día 5 de junio al día 10 de junio de 2019 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a la suplente preferencial Sra. Marina Casas por el término de dicha licencia. 3 -Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 096/2019, referente a licencia presentada por la Sra. Edil María Olmedo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 110/2019.

RESOLUCIÓN N° 110/2019.

VISTO: la solicitud de licencia presentada por la Sra. María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 5 de junio hasta el día 10 de junio de 2019 inclusive.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 096/2019 de fecha 5 de junio de 2019 dictada por la Sra. Presidente, se aceptó lo solicitado por la señora edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 096/2019 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SR. EDIL WALTER FERREIRA: Solicita licencia desde el día 5 de junio al día 5 de julio del cte. inclusive. Se dictó Resolución N° 097/2019, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 097/2019. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Walter Ferreira al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 5 de julio del cte. inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Walter Ferreira desde el día de la fecha hasta el día 5 de julio del cte. inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Gastón Díaz por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 097/2019, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Walter Ferreira.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 111/2019.

RESOLUCIÓN N° 111/2019.

VISTO: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Walter Ferreira al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día 5 de junio hasta el día 5 de julio de 2019 inclusive.

CONSIDERANDO: que por Resolución N° 097/2019 dictada por la Sra. Presidente de fecha 5 de junio de 2019, se aceptó lo solicitado por el señor edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 097/2019 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 103/2019 referente a la fecha de pago del medio aguinaldo a los funcionarios de la Junta Departamental, fijando la misma para el día 14 de junio del cte.

Se dictó Resolución N° 103/2019.

RESOLUCIÓN N° 103/2019.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

1- Realícese la liquidación correspondiente al pago del medio aguinaldo de cada funcionario de esta Junta Departamental relativo a junio de 2019, el día 14 de junio de 2019.

2- Pase a la Cra. Diana López a los efectos correspondientes.

3- Dese cuenta a la Junta Departamental en la próxima sesión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite la versión taquigráfica de las palabras vertidas en sala, por la Sra. Representante Gloria Cristina Canclini Otton, referente a consideraciones acerca de la escuela rural.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–DINAMA: Remite certificado de clasificación de proyecto MTOP - Puente sobre el Río Cebollatí y tramo de ruta elevado en área inundable, ubicado en Ruta N° 14 con inicio en la localidad de Lascano-Rocha y finalización en la localidad 19 de Junio-Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–DINAMA: Remite certificado de clasificación de proyecto Extracción de tosca y balasto, ubicado en el Padrón N° 15.867 de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–DINAMA: Remite texto de manifiesto público del proyecto forestal presentado por Emilio Volz Farías, el que estará ubicado en padrones rurales de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado y padrones de la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente (se hizo repartido a los señores ediles).

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite Resolución N° 13.520 referente a designar a la Mag. María Elena Laurnaga para desempeñar la titularidad de la Defensoría de Vecinas y Vecinos de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:59’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 19:59’.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por las Sras. Ediles Prof. Gabriela Gómez y Guadalupe Caballero, referente a “Construcción de un puente sobre el Río Daymán en la zona de Paso del Parque del Daymán”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite la Resolución N° 13.521, en la cual se modifica el numeral 1° de la Resolución N° 13.520/2019, específicamente la fecha, donde se nombra a la Mag. María Elena Laurnaga como titular de la defensoría de Vecina y Vecinos de Montevideo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Comunica que desde el día 1° al 5 de julio del cte., se realizarán las inscripciones a los Premios Nacionales de Literatura, el Premio Prima, y el Premio a Ensayo sobre Investigación y Difusión Científica y podrán participar mayores de edad que posean la ciudadanía uruguaya natural o legal.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Comunica el lanzamiento de la convocatoria 2019 del Fondo Regional para la Cultura abierto a la ciudadanía. Inscripciones hasta el día 28 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA: Comunica que se abre una nueva convocatoria de los Premios Nacionales de Música, las inscripciones son hasta el día 12 de julio en culturaenlinea.uy.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MARINA CASAS: Presentó renuncia al cargo de Edil Suplente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–IRENA: Remite invitación para participar del evento IRENA Innovation Day a realizarse los días 16 y 17 de julio del cte., en Montevideo. Las inscripciones deberán realizarse antes del 1° de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SENADOR GUILLERMO BESOZZI: Remite copia del pedido de informe que solicitó a UTE referente a inundaciones 2019.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESOR LETRADO: Remite informe N° 31/2019 comunicando que, respecto a denuncia penal en el caso de la Comisión Investigadora de la gestión del ex Intendente Alfredo Villalba, se encuentra en Vista del Ministerio Público y Fiscal; y sobre la Acción de Inconstitucionalidad promovido por la IDL contra Decreto N° 3468/2018, de acuerdo al Art. 520 del CGP la sentencia no admitirá recurso alguno.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1489/2019 adoptada en sesión de fecha 20 de junio de 2019, la que refiere a error padecido en el Decreto N° 3526/2019 referente a exoneración de Contribución Inmobiliaria al Centro de Talleres Mecánicos y Afines de Minas, el que fue derogado por Decreto N° 3552/2019.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1477/2019 adoptada en sesión de fecha 20 de junio de 2019, relacionada a la exoneración de Contribución Inmobiliaria a la Asociación Civil Abba José- Padrón N° 12411 por el período 2019-2020, sin observación. Se transcribe la Resolución N° 1477/2019 del Tribunal de Cuentas de la República, la que expresa: “TRIBUNAL DE CUENTAS. RES. 1477/19. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019. (E. E. N° 2019-17-1-0002654, Ent. N° 2096/19). VISTO: las actuaciones remitidas por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionadas con la exoneración del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana a la Asociación Civil ABBA JOSÉ, respecto del Padrón 12411 de su propiedad; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 26/12/018, la citada Asociación, a través de sus representantes, solicitó la exoneración por el período 2019-2020 de la contribución inmobiliaria que recae sobre el padrón de referencia; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución N° 2452/2019 de 10/05/2019, remitió la iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando su anuencia para conceder la referida exoneración; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 22/05/019, aprobó, por unanimidad de presentes (19 votos en 19 ediles presentes), el Decreto N° 3551, por el cual aprobó a la solicitud efectuada por la Intendente, para exonerar el del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón urbano N° 12411 de la 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, por el Ejercicio 2019; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por numeral 3° del artículo 273 y el numeral 4 del artículo 275 de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se siguió el procedimiento establecido por la Ordenanza N° 62 de este Tribunal, en la redacción dada por la Resolución de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima

instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 211 literal E) y 228 de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo señalado en el Considerando 3); 3) Comunicar a la Intendencia de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 1478/2019 adoptada en sesión de fecha 20 de junio de 2019, relacionada a exoneración de Contribución Inmobiliaria a la Asociación Civil Unidos Trabajamos- Padrón N° 4040 por el Ejercicio 2019, sin observación. Se transcribe la Resolución N° 1478/2019 del Tribunal de Cuentas de la República, la que expresa: “RES.1478/19. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2019. (E. E. N° 2019-17-1-0002623, Ent. N° 2065/19). VISTO: las actuaciones remitidas por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionadas con la exoneración a la Asociación Civil “Unidos Trabajamos” del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria (con excepción de los respectivos adicionales) del Padrón N° 4040 ubicado en la 1ª Sección por el Ejercicio 2019; RESULTANDO: 1) que por nota de fecha 15/01/019, la Asociación Civil “Unidos Trabajamos”, a través de sus representantes, solicitó la exoneración por el Ejercicio 2019 del pago de la contribución inmobiliaria que recae sobre el padrón urbano No. 4040, manzana 42 de la ciudad de Minas; 2) que el Ejecutivo Departamental, mediante Resolución No. 1552/2019 de fecha 19/03/2019, remitió iniciativa al Legislativo Departamental, solicitando anuencia para conceder la referida exoneración; 3) que la Junta Departamental, en sesión de fecha 22/05/019, aprobó, por unanimidad de presentes (20 votos en 20 ediles presentes), el Decreto N° 3550, por el cual se exonera del pago de la Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del padrón No. 4040 urbano de la 1ª Sección, por el Ejercicio 2019; CONSIDERANDO: 1) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los Art. 273 Nral. 3º y 275 Nral. 4º de la Constitución de la República; 2) que asimismo, se cumplió con el procedimiento preceptuado por la Ordenanza 62 en la redacción dada por la Resolución de este Cuerpo de fecha 16/08/965; 3) que el efecto de la presente Modificación de Recursos deberá ser considerado en la próxima instancia presupuestal; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA 1) No formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta; 2) Téngase presente lo expresado en el Considerando 3); 3) Comunicar a la Intendencia de Lavalleja; 4) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Intendencia Departamental a los efectos correspondientes.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite planteamiento realizado por la Sra. Edil Suplente Soledad Tavares, referente a la democracia y a hechos sucedidos durante las elecciones internas en el departamento de Rivera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MEVIR: Remite protocolo de visitas a las obras de MEVIR, recientemente aprobado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–EMBAJADA DE CANADÁ: EMBAJADORA JOANNE FRAPPIE: Contesta Oficio N° 336/2019 agradeciendo las palabras vertidas en sala por el Sr. Edil Oscar Villalba, referentes a aniversario de la Segunda Guerra Mundial.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

–JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA: Contesta Oficio N° 328/2019 en el cual el Sr. Edil Pablo Hernández solicita datos sobre la Cárcel de Campanero, comunicando que dicha Unidad depende del Instituto Nacional de Rehabilitación desde el año 2013, pudiendo dirigir su consulta a la mencionada institución.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Hernández.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: COMISIÓN DE DDHH, EDUCACIÓN Y CULTURA: Solicitan se les informe si existe en el departamento, reglamento sobre sistema que utilizan las oficinas públicas para la atención al público de personas ciegas o de baja visión.

RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitió lo solicitado.

–NOTA SRES. EDILES: Solicitan con carácter urgente se convoque a sesión extraordinaria por el tema Shopping Terminal.

RESOLUCIÓN: Ya estaba coordinada la sesión extraordinaria con el Sr. Carlos Lecueder para el día 2/7/2019.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Patricia Pelúa, Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Eduardo Baubeta, Alcides Larrosa, Walter Ferreira y Luis Carresse, a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, la que se realizará los días 19 y 20 de julio del cte. en el Departamento de Durazno.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA: Remite planteamiento realizado por el Sr. Edil Prof. Juan Antonio Pereira, referente a la siniestralidad en nuestro país y principalmente, por la no observancia de lo rezado en las normas de la UNASEV en algunos departamentos.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y SALUD: Invita a los integrantes de las Comisiones de Medio Ambiente y Salud a participar del 4to. Foro de Medio Ambiente de la Junta Departamental de Montevideo Edición 2019, denominado “Cianobacterias: el desafío del crecimiento con sustentabilidad”, que se realizó el día 21 de junio del cte. en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–SRA. CARLA GONZÁLEZ: Solicita se declare de Interés Cultural Departamental, los eventos a realizarse en el Teatro Lavalleja los días 26 de julio y 29 de agosto del cte., con la presentación de la Murga Agarrate Catalina y el Grupo No Te Va Gustar respectivamente.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–CADE: Comunica próximo curso de capacitación sobre: Rubros salariales, alcances de las CESS y el IRPF, aportes al FONASA, que se realizará el día 22 de julio del cte. en el Centro de Capacitación CADE, Montevideo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación para la 1ª Expo Feria de Medio Ambiente, la que se realizó el día 5 de junio del cte. en Solís.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INVITACIÓN ACTO: Se invitó a participar del acto en conmemoración del aniversario del natalicio de José Gervasio Artigas, el que se realizó el día 19 de junio del cte., en la Plaza Independencia de Mariscal.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MEC Y CENTRO DE FOTOGRAFÍA: Convocan al Premio de Fotografía del Uruguay 2019, los proyectos se recibirán desde el día 29 de junio al día 7 de julio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Invita para la ceremonia de elección de autoridades para el quinto período de legislatura, la que se realizará el día 12 de julio del cte., en la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación para el aniversario de Manuel Espínola Gómez, que se realizó el día 5 de julio del cte. en la Casa de la Cultura de Solís.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Invita a la Sesión Extraordinaria de elección de autoridades período 2019-2020, a realizarse el día 9 de julio del cte. en la sala de sesiones de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–IRENA: Invitación para el Día Internacional de la Innovación, que se celebrará los días 16 y 17 de julio del cte. en Montevideo.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ: Invita para la Sesión Extraordinaria que se realizará el día 9 de julio del cte., con motivo de la designación de la nueva Mesa para el período 2019-2020, en la Sala de Sesiones de la Junta.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 731/19. Contesta Oficio N° 228/2019 por intermedio del cual, la Junta remitió el informe de la Comisión de Asuntos Sociales referente a visita realizada al Hogar Estudiantil en Régimen Mixto en Montevideo solicitando una impresora para su sala de estudio; remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Sociales al respecto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CONTADOR DELEGADO DEL TCR CRA. IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite relación de gastos observados N° 64 de la Junta Departamental (sueldos junio 2019), por la suma de \$ 47.888 y \$ 120.553, cuyo trámite se inició por carecer de disponibilidad presupuestal y por no cumplir con el Art. 86 de la Constitución respectivamente, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

Se dictó Resolución N° 104/2019.

RESOLUCIÓN N° 104/2019.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto observado N° 64/2019 sueldos de 2019 (SU 239), conforme a lo que establece el Artículo 114 del TOCAF, observado por carecer de disponibilidad presupuestal y por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para dar cumplimiento a lo establecido por Resoluciones N° 176 de fecha 10 de octubre de 2018 y N° 182 de fecha 18 de octubre de 2018, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por tal concepto.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Reitérese el gasto del VISTO.
- 2) Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo.
- 3) Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.
- 4) Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4630/19. CONTADOR DELEGADO DEL TCR. CRA. IVANNA DE LEÓN CASTILLO: Remite gasto observado de la Junta Departamental, por la suma de \$ 545.340, por carecer de disponibilidad presupuestal, el que fue reiterado por la Sra. Presidente, habiéndose cumplido con el pago correspondiente.

Se dictó Resolución N° 105/2019.

RESOLUCIÓN N° 105/2019.

VISTO: la observación formulada por la Contadora Delegada del T.C.R., en relación de gasto observado por carecer de disponibilidad presupuestal.

CONSIDERANDO: que es imprescindible realizar dicho gasto para el normal funcionamiento de la Junta, ya que al no disponer del sistema contable de la IDL, se adquirió uno propio, por lo que resulta necesario reiterar el gasto originado por la compra del Programa del Sistema GCI y las horas para su implementación.

ATENTO: a sus facultades.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Reitérese el gasto del VISTO.
- 2- Tome nota la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, Contadora Ivana De León Castillo.
- 3- Siga a conocimiento del Tribunal de Cuentas de la República.
- 4- Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 618/19. Atento al Of. N° 250/2019 en el cual el Sr. Edil Mauro Álvarez solicita el entubado de la calle que pasa frente al Comedor Municipal N° 65, se le comunica que se encuentra previsto realizar dicho trabajo, el que se estará ejecutando a la brevedad.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Mauro Álvarez.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANDREA AVIAGA Y EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 20:03’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 686/19. Contesta Of. N° 242/2019 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro solicita se coordine con el Ministerio de Transporte y Obras públicas, una solución por la alta velocidad que se desplazan los vehículos frente a los centros educativos de Villa del Rosario, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Obras al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 675/19. Contesta Of. N° 234/2019 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco solicita información referente a inscripción de trabajadores para la obra de AFE en el barrio Estación y a los Centros Públicos de Empleo; comunicándole que se realizó la misma en la Oficina de Empleo-planta alta de la Terminal de Ómnibus, dentro de las potestades que tiene el Ejecutivo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 733/19. Contesta Oficio N° 235/2019 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco solicita información referente a la licitación para realizar la obra de las instalaciones de AFE en el barrio Estación, remitiéndole copia del informe emitido por la Oficina de Licitaciones al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:04’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 729/19. Contesta Of. N° 292/2019 en el cual la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez eleva solicitud de vecinos de las calles Larrea y Gral. Flores para que la margen izquierda de dicha calle sea entubada, solicitándole que especifique con exactitud el lugar al cual se refiere, ya que ninguna de las márgenes de la calle Ignacio Larrea poseen cordón cuneta.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 722/19. Contesta Oficio N° 168/2019 en el cual el Sr. Edil Walter Ferreira solicita que se tomen medidas sobre la invasión de ratas que se está padeciendo, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Higiene al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Walter Ferreira.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 690/19. Contesta Of. N° 94/2019 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo solicita informe sobre la situación de la Cañada Zamora y sobre los funcionarios que se encargan de la limpieza de dicha zona, comunicándole de acuerdo a informes emitidos por el Departamento de Arquitectura al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 749/19. Contesta Of. N° 283/2019 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse eleva solicitud de vecinos de Oficial 184 entre 185 y camino Las Piedras, los cuales solicitan se bituminice una cuadra y se coloque un pico de luz en la zona; comunicándole que la obras están pactadas para más adelante y con el próximo recambio de las luminarias a led se estará solucionando el tema iluminación.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 755/19. Contesta Of. N° 312/2019 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco solicita informe sobre empresa de seguridad contratada para Terminal de Ómnibus, Ciclovía de la Ruta 12 y Vertedero Municipal, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Hacienda al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 756/19. Atento al Of. N° 309/2019 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco solicita se le conteste cuál es la interpretación que permite asegurar que la gran superficie podía instalarse, le remite copia del informe emitido por la Dirección Jurídico Notarial al respecto y copias del informe del Asesor Letrado de la IDL y Resolución N° 2129/2018, respectivamente.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 758/19. Contesta Of. N° 333/2019 en el cual el Sr. Edil Oscar Villalba hace referencia al mal estado de la calle 101, solicitando el arreglo de la misma.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Oscar Villalba.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 1201/19. Remite Resolución N° 1919/2019 con iniciativa favorable, referente a exoneración de Tasa de Control (Toque de Andén) a la empresa Dimartour, debido a la importancia del mantenimiento de la línea Rural.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 4729/19. Remite Resolución N° 3118/19 con iniciativa favorable, referente a exoneración al Central Fútbol Club de adicionales sobre el Padrón N° 2384 por los ejercicios 2015 a 2019 inclusive.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 6131/19. Remite Rendición de Cuentas y balance de Ejecución Presupuestal, Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación al acto de inauguración de la plazoleta del PC 20, el que se realizó el día 7 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación al acto de inauguración de la Plazoleta del Complejo Habitacional INVE sobre Avenida Artigas y Pasaje INVE, el que se realizó el día 10 de junio del cte.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación al acto en conmemoración del 255° natalicio de nuestro Prócer José Artigas, el que se realizó el día 19 de junio del cte., en el Cerro de Artigas.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación a la conmemoración del 235° Aniversario del Natalicio de nuestro Prócer Juan Antonio Lavalleja, que se realizó el día 24 de junio del cte. en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:05'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Posteriormente a haberse realizado el repartido para la sesión el día viernes, se les comunicó a los señores ediles tres resoluciones que se dictaron por la Sra. Presidente.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 106/2019 relacionada al pago a INSIS Ltda. por el servicio Cloud SAAS. “RESOLUCIÓN N° 106/2019. VISTO: que por Resolución N° 077/2019 la Junta Departamental aprobó la independización de la Intendencia Departamental en materia de contabilidad presupuestal, patrimonial y de gestiones financieras, y en ese sentido, previa intervención del Contador Delegado del TCR, adquirir el programa de INSIS Ltda. CONSIDERANDO I): que por Resolución N° 079/2019 dictada por la Presidente de la Junta, se dio pase al Contador Delegado del TCR, para ser intervenido previo a la adquisición del mencionado programa, y en el numeral 2 de la misma, se establecía el precio total y final y lo que este incluía. CONSIDERANDO II): que por Resolución N° 099/2019 la Junta Departamental aprobó lo actuado por la Presidente del Cuerpo en Resolución N° 079/2019. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Pase al Contador Delegado del TCR para imputar el gasto a la reserva realizada con anterioridad. 2- Páguese a INSIS Ltda. el servicio Cloud SAAS correspondiente al período 06/2019 a 08/2019 incluido -E-factura A 1640-; las horas de consultoría GCI WEB facturadas -E-facturas A 1643 y A 1644-; y el viático al técnico que concurrió a nuestra Junta para trabajar en el sistema y capacitar funcionarios -E-factura A 1645-. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 106/2019, referida al pago a INSIS Ltda. por el servicio Cloud SAAS.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 112/2019.

RESOLUCIÓN N° 112/2019.

VISTO: la Resolución N° 106/2019 de fecha 8 de julio de 2019, dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando el pase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República para imputar el gasto a la reserva realizada con anterioridad y el pago a INSIS Ltda. del servicio Cloud SAAS correspondiente al período 06/2019 a 08/2019 incluido -E-factura A 1640-; las horas de consultoría GCI WEB facturadas -E-facturas A 1643 y A 1644-; y el viático al técnico que concurrió a nuestra Junta para trabajar en el sistema y capacitar funcionarios -E-factura A 1645-.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Sra. Presidente en Resolución N° 106/2019 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 107/2019 referente a transferencias correspondientes a aportes patronales y personales a la Seguridad Social, IRPF y Fondo Nacional de Vivienda a la IDL.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, les informo que esta resolución fue puesta a conocimiento porque era de trámite y debía hacerse sí o sí.

Se dictó Resolución N° 107/2019.

RESOLUCIÓN N° 107/2019.

VISTO: lo establecido en el artículo 675 de la Ley de Presupuesto Nacional N° 19.355, en su inciso B) referido a que se deducirán del monto de recursos que corresponderá a los Gobiernos Departamentales, según lo previsto en el literal C) del artículo 214 de la Constitución de la República, los aportes patronales y personales a la Seguridad Social que le correspondan, el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y el aporte al Fondo Nacional de Vivienda.

CONSIDERANDO: que la Intendencia Departamental de Lavalleja, no descontó los montos correspondientes a los conceptos mencionados en el Visto, del monto total del doceavo depositado en la cuenta corriente que tiene esta Junta Departamental en el BROU, y se informó por parte del Director de Hacienda que no lo iban a hacer a futuro, por lo que se deberá realizar mes a mes la devolución a la Intendencia.

ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- 1- Realizar mes a mes la transferencia de los importes correspondientes a aportes patronales y personales a la Seguridad Social, Impuesto a la Renta de las Personas Físicas y aporte al Fondo Nacional de Vivienda a la Intendencia Departamental, una vez realizado el asiento, los trámites en el sistema contable y autorizado el pago por Presidente y Secretario del organismo.
- 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. PRESIDENTE LIC. ANALÍA BASAISTEGUI GOMENDIO: Dictó Resolución N° 108/2109 referente a ajuste salarial correspondiente al mes de julio de 2019, como adelanto del IPC proyectado. “RESOLUCIÓN N° 108/2019. VISTO: la nota presentada por la Cra. Asesora Diana López, referente a aumento de sueldos de funcionarios de la Junta Departamental y ex funcionarios que se acogieron al retiro incentivado (Decreto 2327/2003) correspondiente a julio de 2019. CONSIDERANDO I: que a la fecha no se ha publicado en la página del Banco Central del Uruguay el IPC proyectado para el segundo semestre del año. CONSIDERANDO II: que se considera necesario fijar un porcentaje estimado a efectos de la liquidación de sueldos de julio del cte. ATENTO: a lo establecido por el Art. 1° Lit. l) del Reglamento Interno. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1- Fijar un porcentaje de 2% para la realización del ajuste salarial de julio de 2019, como adelanto del IPC proyectado (el que será fijado por el Banco Central del Uruguay). 2- En el mes de agosto y con los datos aportados por el Banco Central, realizar los ajustes correspondientes. 3- Vuelva a la Contadora Asesora para que efectúe las liquidaciones correspondientes. 4- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 108/2019, referente a ajuste salarial correspondiente al mes de julio de 2019.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 113/2019.

RESOLUCIÓN N° 113/2019.

VISTO: la Resolución N° 108/2019 de fecha 8 de julio de 2019 dictada por la Sra. Presidente de la Junta, autorizando fijar un porcentaje de 2% para la realización del ajuste salarial de julio de 2019, como adelanto del IPC proyectado (el que será fijado por el Banco Central del Uruguay).

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 108/2019 en aplicación del Art. 1° Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A su vez, fueron repartidos los informes de las comisiones que trabajaron los días viernes y lunes. Son siete informes en total, de la Comisión de Legislación y Turno, de la Comisión de Educación y Cultura y de la Comisión de Nomenclátor, que pasan a integrar el orden del día.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA OTORGAR CONCESIÓN EXPLOTACIÓN SERVICIO PÚBLICO TERMINAL DE ÓMNIBUS EN LA CIUDAD DE MINAS (16 VOTOS).

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A MODIFICAR ART. 3° DECRETO N° 964/1982 DE LA JUNTA DE VECINOS.

-COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DECLARAR COMO MONUMENTO PATRIMONIAL DEPARTAMENTAL LOS BIENES SEÑALADOS EN EXPTE. N° 10.958/2017 REMITIDO POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL (21 VOTOS).

-COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES.

a) REFERENTE A DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL ESPECTÁCULO BANDA “NO TE VA GUSTAR” EN TEATRO LAVALLEJA.

b) REFERENTE A DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL ESPECTÁCULO “DEFENSORES DE CAUSAS PERDIDAS” DE LA MURGA AGARRATE CATALINA EN TEATRO LAVALLEJA.

c) REFERENTE A SOLICITAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REVISE LA RESOLUCIÓN N° 3415/2019, REFERIDA A SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE COBRO DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR ESPECTÁCULOS EN TEATRO LAVALLEJA.

-COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL ASPIRACIÓN PARA DENOMINACIÓN CALLE N° 137 DE LA CIUDAD DE MINAS.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, voy a solicitar -como coordinador de bancada del Partido Nacional- que los informes de la Comisión de Legislación y Turno sean tratados como primer punto del orden del día.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración de Cuerpo la moción del Sr. Edil Oscar Villalba de que los tres informes de la Comisión de Legislación y Turno se traten como primer punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluyen los informes solicitados por el Sr. Edil Oscar Villalba como primer punto del orden del día de la presente sesión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 20:09'.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA OTORGAR
CONCESIÓN EXPLOTACIÓN SERVICIO PÚBLICO TERMINAL
DE ÓMNIBUS EN LA CIUDAD DE MINAS (16 VOTOS).

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de julio de 2019. La Comisión de Legislación y Turno aconseja conceder la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Lavalleja, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 273 Numeral 8 de la Constitución de la República, y el Art. 35 numeral 10 de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos N° 9.515, en la redacción dada por el Art. 776 de la Ley 18.719; para otorgar la concesión en la explotación del servicio público de la Terminal de Ómnibus de Transporte para líneas internacionales, nacionales, departamentales; de corta, mediana y larga distancia, interconexiones con otras modalidades de transporte y servicios de turismo en la ciudad de Minas, por un plazo de 30 años a contar desde el efectivo libramiento al uso público de la Terminal de Ómnibus a la empresa Manfely S.A. RUT 218322260014, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 1 de la Resolución N° 2893/2019 que luce a fojas 180 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se remitirá a la Contadora Delegada, de acuerdo a lo que establece el Acuerdo de la Resolución N° 1266/19 del Tribunal de Cuentas de la República que luce a fojas 176. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”. Se transcribe el Acuerdo de la Resolución N° 1266/19 del Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Cometer al Contador Delegado el control del cumplimiento de lo expresado en Considerando 3), una vez cumplido, y dictada resolución conforme a los antecedentes remitidos, no se formulan observaciones; 2) Señalar lo expresado en Considerando 2); 3) Comunicar al Contador delegado; y 4) devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, después de haber estudiado en la comisión este tema, creo que de los temas más importantes que hemos tratado -por lo menos en este último año- y después de haber pedido los informes correspondientes, de acuerdo al requerimiento que la Comisión de Legislación y Turno -en la cual tengo el honor de representar a mi partido político: el Frente Amplio-, estampamos la firma en esta ocasión.

Quiero hacer algunas puntualizaciones. Nuestro Frente Amplio no ha estado ajeno al desarrollo del departamento, como tampoco ha estado ajeno al desarrollo del país. Este tipo de iniciativas que vienen de la mano de inversores de carácter privado -inversores además uruguayos-, muestran a las claras la confianza con la cual se puede invertir en nuestro país.

Sería muy mezquino olvidarnos de que en esta Junta Departamental, hace apenas tres años -en esta legislatura-, recibimos a inversores de nuestro departamento, que era una familia y quería invertir

en Villa Serrana; no les fue posible -recuerdo- porque no se les dieron las condiciones por parte de este mismo Poder Ejecutivo para poder invertir. ¿A qué voy con esto, Sr. Presidente? A que, cuando se habla de inversiones y se habla de iniciativas de esta naturaleza, tenemos que ver la globalidad de ello y las decisiones políticas tienen que estar por encima de los intereses político-electorales y político-partidarios. Por eso el Frente Amplio estuvo a la altura de la circunstancia en su momento, defendiendo esas iniciativas familiares; esas inversiones terminaron después -como sabrán- en Nueva Zelanda y no en nuestro departamento.

Por eso celebramos que tengamos esta posibilidad hoy de votar en realidad la concesión de la explotación del servicio público de la terminal de ómnibus, que está atado e imposible -de acuerdo a los documentos que tenemos- de desatarlo al proyecto de la terminal.

Cabe señalar que desde esta bancada de ediles, cuando estuvieron los inversores aquí hace apenas unos días, nuestra gran preocupación también fue por las fuentes de trabajo y por eso consultábamos con el compañero de lucha Carlos Cardinal sobre que se dé cumplimiento a las normas que hacen al trabajo y muy especialmente a la mano de obra local durante la construcción de esta terminal.

También quiero señalar que -para nosotros- el votar o el allanar el camino -en definitiva- para que este tipo de inversiones pasen en nuestro departamento, lo hacemos con total convicción y luego de haber estudiado concienzudamente absolutamente punto por punto este proyecto. Esto ha sido posible además gracias al asesoramiento que hemos tenido por parte de todos los ediles de mi bancada, del Frente Amplio; y también por mucha gente, muchos compañeros trabajadores que han estado reunidos con nuestra bancada y han estado permanentemente en contacto, para que el estudio y la posibilidad de que esta inversión tan importante en nuestro departamento pueda ser posible.

En ese marco, también debemos destacar que se necesitan veintiún votos para que esto pueda acontecer, para que se pueda dar la concesión y en este recinto necesitamos -sin lugar a dudas- la posibilidad de llegar en definitiva a un acuerdo político, y así se logró en la Comisión de Legislación y Turno con el beneplácito también y el impulso del Frente Amplio. Por ahora, gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Señor edil, le quiero señalar que no son veintiún votos los que se necesitan Edil Álvarez; son dieciséis.

Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sr. Presidente, como Presidente de la Comisión de Legislación y Turno hace un tiempo que me llegó la carpeta de la concesión de la terminal, que es lo que a la Junta Departamental le atañe, Artículo 273 Inciso 8º, que es la concesión y a su vez un plazo pedido por treinta años. Al plazo superar el mandato legal de la Dra. Peña, sí o sí tiene que venir a la Junta Departamental para que esta Junta dé el aval para esa concesión.

Nosotros en la Comisión de Legislación y Turno tuvimos la precaución de poder hacer un estudio a nivel legal con un informe del Dr. Julio Serrón. Posteriormente se hizo un llamado a todos los señores ediles, que figuró una invitación para que cada uno de primera mano pudiera tener una idea de cómo venía el proyecto y cómo se había desarrollado el tema de la licitación. Creo que posteriormente la concurrencia a esta Junta Departamental del Sr. Lecueder con sus asesores, me parece que de primera mano en tres horas toda la Junta Departamental tuvo el conocimiento de cómo se iba a desarrollar el traslado de la terminal de ómnibus al lugar ubicado, que es en la

intersección de los tres puentes. Esta Junta Departamental no va a estar votando un shopping; va a estar votando la concesión de la terminal a un tercero.

También hay que señalar a los señores ediles que el traslado de esa terminal al nuevo espacio al concesionario va a traer un ahorro de aproximadamente unos diez mil dólares mensuales. Esto va a ser un ahorro para las arcas de la Intendencia y de todos los contribuyentes del departamento de Lavalleja de ciento veinte mil dólares anuales; eso es algo que hay que señalar.

A su vez, tenemos que marcar otra cosa que es importante y yo al Sr. Lecueder se lo manifesté, hay que aplaudir, en el momento de crisis que estamos viviendo en el Uruguay y de falta de trabajo en la parte de construcción, que un inversor concurra al departamento de Lavalleja y quiera invertir dieciséis millones de dólares. Eso es muy importante saberlo, ya que realmente le va a traer al departamento un empuje muy, pero muy importante.

Por supuesto que los plazos se nos vencían, el 14 de julio se vence para que la Junta Departamental se pueda expedir y me parece que esta Junta Departamental estuvo a la altura de los acontecimientos, con responsabilidad, con compromiso, pero principalmente viendo que aquí también se iban a generar mucha cantidad de puestos de trabajo.

Creo que con el Edil Carlos Urtiberea -que justo no está presente por razones laborales- a los ediles que hoy concurrieron los tengo que felicitar, porque hoy realmente cuando hablamos de trabajo hay que estar sentados aquí y votar un emprendimiento que es tan importante, porque va a traer mano de obra -obrera principalmente- a este departamento. El Sr. Lecueder manifestó -cuando concurrió a esta sala- que van a ser aproximadamente entre cien y trescientas personas durante la construcción, que tiene un plazo máximo de unos veinticuatro meses que va a llevar la construcción de esta obra. A su vez, posteriormente va a traer acarreado doscientos puestos de trabajo, trabajando en el centro comercial que se va a adjuntar a esta terminal.

Creo que son cosas importantes, son señales positivas para el Departamento de Lavalleja, inversión, esto va a traer un gran movimiento. Por supuesto que nos quedan siempre esas dudas, esos miedos, pero me parece que lo más importante es que esto va a traer una gran cantidad de mano de obra. Principalmente la pregunta que se le hizo al Sr. Lecueder en aquella oportunidad, es si va a ser mano de obra local o no y bueno, lo ha manifestado en esta a sala a ese compromiso él, que iba a ser mano de obra local, prácticamente un 90%, porque todos sabemos que la parte de la dirección de la empresa y los ingenieros es mano de obra técnica que sí o sí tiene que ser realizada con la propia empresa.

Creo que también para la seriedad que da el Estudio Lecueder, este sería el sexto emprendimiento. Cuando él manifestó, ellos habían empezado con la Terminal de Salto, Paysandú, Mercedes, Colonia y, a su vez este sería el sexto emprendimiento a nivel del interior; trae las garantías de que realmente la obra se va a concretar. Va a traer realmente al Departamento de Lavalleja fuentes de trabajo, que hoy en día las estamos necesitando. Como pasó también con el matadero -el Matadero Minas-, levantamos la mano a dos manos, principalmente para mantener ciento veinte puestos de trabajo, aquí también levantamos las dos manos para generar fuentes de trabajo en la construcción principalmente. Sabemos que es un mercado que hoy en día está muy resentido, porque hay que ver cantidad de minuanos que viajan a la ciudad de Maldonado...

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Lo del matadero está fuera de tema creo.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Cantidad de minuanos que viajan a la ciudad de Maldonado a trabajar.

Vamos a respetar, compañero. Vamos a respetar, tengo la palabra.

Me parece que ese es uno de los principales fundamentos que esto va a traer, Sr. Presidente. Creo que siempre nos traen esas dudas y esos miedos cuando viene un nuevo emprendimiento y el tiempo dirá si estuvo acertado o no estuvo acertado, pero creo que para el momento que estamos viviendo, para nuestro querido Departamento de Lavalleja, para la ciudad de Minas, creo que va a ser un buen desarrollo, una linda construcción, que es lo más importante para nosotros, va a traer también aparejado mucha pero mucha mano de obra. Las garantías de que los papeles y toda la parte del expediente administrativo está correcto, en eso los señores ediles pueden levantar la mano que está correcto. Nada más Sr. Presidente, por ahora.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Debo decirle que usted expresó “Artículo 283 de la Constitución” al comienzo de su exposición, el cual es el Artículo 273. Solamente con el propósito de corregir el acta.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, nobleza obliga, me ha enviado el Director del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja, creo que a muchos se lo ha hecho llegar por algún medio, una redacción a la que voy a dar lectura.

“Estimadas autoridades y medios de prensa departamentales, les paso a relatar las varias puntualizaciones sobre el tema shopping-terminal: 1) En lo que refiere al Centro Comercial e Industrial de Lavalleja, solo tiene injerencia en la Comisión de Grandes Superficies, la cual fue citada por el proyecto Mamputun S.A., donde el asesoramiento a la Intendencia fue negativo, puesto que la ley establece que el presidente de la misma tiene voto doble en caso de empate. El Sr. Lecueder faltó a la verdad en su expresión ante la Junta o está mal informado jurídicamente, la presidencia le corresponde al representante del Poder Ejecutivo. Es de destacar que este informe tiene carácter de asesoramiento a la Intendencia Departamental de Lavalleja, no tiene carácter coercitivo en cuanto a la resolución que tome la misma. 2) Nunca fue citado el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja a la Comisión de Grandes Superficies por el proyecto de esta nueva empresa mencionada por el Sr. Lecueder. 3) Todo lo actuado por el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja está en actas notariales a los efectos de que cualquier comerciante que se vea afectado por dicho emprendimiento, podrá demandar a la Intendencia Departamental por haber actuado en contra del asesoramiento de la comisión antes citada. 4) Si se lee e interpreta jurídicamente la Ley de Grandes Superficies, se prevé la citación de la comisión en estos tres casos: a) cambio de local; b) ampliación o modificación; c) instalación nueva. Es de destacar que la ampliación realizada hace poco tiempo en una gran superficie existente no cumplió con esta ley, razón por la cual el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja se reunió con la Comisión de Recepción de la Junta Departamental y puso en su conocimiento esta irregularidad, ante la cual no hubo respuesta alguna. Todo esto está documentado a los efectos de que cualquier comerciante de Minas que se sienta afectado por dicha situación, pueda accionar con respaldo de lo actuado por vía legal. Sin otro particular y quedando a las órdenes, saluda atentamente. Dr. Tomás Casas-Presidente del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja”.

Nobleza obliga, di lectura. No obstante, acompaño las palabras del Sr. Edil Marcelo Rodríguez, la verdad que me parece un fantástico emprendimiento, al cual le dedicamos muchísimas horas en la Comisión de Legislación y Turno. También entiendo que el sistema político en este último tramo actuó con muchísima madurez -y hablo de los tres partidos políticos- porque se veló por los intereses generales de la población, del departamento. Es necesaria la mano de obra, es necesario un emprendimiento de mayor magnitud y entendemos que va a traer muchísimas cosas buenas a nuestro departamento.

Sí me gustaría realizar una moción -si se entiende competente- exhortando a la empresa constructora a que doble los esfuerzos a los efectos de contratar mano de obra local y, en segundo término, que el escombros producido de esta gran movilización de tierra que se va a realizar, sea de prioridad para relleno de las viviendas y los planes de vivienda que están en funcionamiento, al igual que los que hoy se realizan con planos económicos de la Intendencia Departamental de Lavalleja. De mi parte, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - La verdad que iba a votar, como voté también cuando hablaban del matadero, porque empezamos ahora a hablar del matadero no sé por qué, parece ser que el tema del matadero... yo les voy a recordar que en el matadero justamente cuando votamos y pedimos argumentar se levantaron todos y se fueron, así que no sé qué van a hablar del matadero, estaría bueno que se quedaran a escuchar cuando uno tiene para argumentar.

Pero, primero que nada, vamos a develar uno de los fantasmas que hay. ¿Por qué? Porque acá dicen que hay una crisis, sin embargo, hay una empresa, un especulador inmobiliario, financiero, que está dispuesto a invertir más de dieciséis millones de dólares. ¿Y qué, es tonto? Ningún especulador va a venir y va a invertir algo si no sabe que en corto plazo lo recupera, así que, ¿de qué crisis estamos hablando? Por otro lado, nos llenamos la boca diciendo que esto son fuentes de trabajo para el departamento, yo pregunto, primero, ¿acá faltan fuentes de trabajo? Mirá que bien, primera vez que se habla, primera vez en treinta años de la administración del Partido Nacional. ¿Por qué? Porque a mí me gustaría saber qué hicieron para que, cuando sí había una crisis, en el 2002, a ver qué fuentes de trabajo trajeron para el departamento, genuina y no vestir un santo para desvestir a otro. Porque hoy decimos vamos a generar fuentes de trabajo, no decimos las fuentes de trabajo que se van a perder, porque desde ya que van a haber comerciantes que se van a fundir; y acá nadie hizo un estudio de impacto de lo que eso va a causar -si es positivo, si es negativo, de dónde se va a instalar y cómo se va a instalar-, como se lo hemos pedido a la Intendencia y como lo hemos pedido también a ver el impacto que va a causar el tránsito en la zona. Eso parece ser que nadie escucha, ahora, nos llenamos la boca diciendo de que...

Si habremos recuperado fuentes de trabajo si hablamos de la construcción, acá se arreglaron todos los centros de enseñanza habidos y por haber, desde todas las escuelas rurales hasta todas las enseñanzas; y eso son muchas más fuentes de trabajo que otro.

DIALOGADO.

TIMBRE.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Silencio, silencio.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - A ver, estoy haciendo uso de la palabra, por favor. Estamos hablando del empleo, ¿no? ¿No estamos hablando del empleo? Yo pido para hablar del empleo.

Parece ser que el audio que mandó la Intendente esta gente de acá atrás se ve que lo escuchó, ahora falta decir que cuando aprobemos esto -porque yo lo voy a aprobar- que alguien grite: “viva la lista 51”, que eso fue lo que le ordenó la Intendencia. Porque tengo la prueba, lo digo porque tengo la prueba, si querés paso el audio.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Sr. Edil Frachia, remítase al tema.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Pero estoy hablando del tema, porque la Intendente mandó el audio por el tema.

DIALOGADO.

TIMBRE.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Me permite? Está en uso de la palabra, inmediatamente que finalice...

SR. EDIL JUAN FRACHIA - No, pero si quiere le voy a hacer oír la convocatoria de la Intendente para que vengan a aplaudir acá y griten la lista 51, para que vean de lo que estoy hablando.

Yo voy a votar por la terminal.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Sr. Edil Frachia le voy a pedir que redondee y que hable del tema, si no tengo que pasar a darle el uso de la palabra a otro señor edil.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - A mí me gustaría que cuando alguien habló también cosas que no eran del tema, usted también le hubiese llamado la atención. Usted no le llamó la atención, pero está bien, está perfecto, le acepto Sr. Presidente, voy a ceñirme al tema. ¿Por qué? Porque yo -primero que nada- nunca estuve de acuerdo donde se instaló la terminal vieja, porque claro, eran tiempos que nadie consultaba nada. Ahora tampoco estoy de acuerdo con que se instale ahí.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Silencio, está en uso de la palabra.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - No se puede hablar se ve.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Continúe en uso de la palabra.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Si usted hace callar a los compañeros, que me dejen hablar, yo hablo no tengo problema.

Yo voy a votar por que se instale la nueva terminal, ¿pero sabe por qué voy a votar para que se instale la nueva terminal? Porque, por suerte vamos a tener un servicio como la gente y no como el adefesio que tenemos nosotros. Hace treinta años que está la administración del Partido Nacional y nunca ha hecho nada como la gente. Por eso, porque yo hablo del usuario, quiero un mejor servicio para el usuario y por eso voy a votar.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Silencio. Estamos tratando un tema que lo queremos terminar hoy, es decir que, por favor les voy a pedir respeto y silencio. Queremos terminar el tema hoy, no sea cosa que se tenga que terminar lamentando. Entonces vamos a respetar, continúe.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - A pesar de todas las interrogantes que tengo, que nadie me las responde, porque nadie las responde, voy a votar para que se le dé el aval para que se cambie de terminal, pero voy a votar pensando exclusivamente... porque la Intendencia no es una agencia de colocación de empleo, quiero que se entienda porque son cosas que de repente vienen acá y dicen: porque esto va a traer trabajo y por eso lo voy a votar. No, para mí eso no tiene nada que ver. La

intendencia lo que tiene que tener son reglas claras para que las empresas se vengán a instalar al departamento, cosa que nunca ha hecho esta Intendencia.

Por otro lado, nosotros fuimos los primeros que rechazamos el antiguo proyecto. ¿Por qué? Porque la empresa era de gente del Partido Nacional. Si sabemos quiénes eran, ¿no lo podemos decir? No se puede decir, fenómeno, no se dice. Fuimos los primeros que le dijimos que esa terminal no era posible, hoy es otra la realidad y sabemos que el proyecto que se presentó es otro y tiene inmensas mejorías con el anterior, por eso le vamos a dar el aval. Pero no es porque tengamos que hacernos... a ver, primero que nada, ver si hacen faltan fuentes de trabajo en el departamento o no, porque esto no va a solucionar nada si falta o no falta. Vamos a tener una obra, sí, fenómeno una obra, claro, puntualmente vamos a tener una obra. Pero ojalá la administración hubiera tenido una continuidad de obras, de grandes obras y no cada muerte de un obispo una obra. Nada más, muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - En primer lugar Sr. Presidente, quería hacerle un pedido, si podemos intentar, usted como Presidente de la Junta que nos refiramos directamente al tema; qué es lo que estamos tratando, qué es lo que vamos a votar. Creo que no estamos votando Sr. Presidente un shopping, no estamos votando. Estamos votando el pase de concesión a una empresa privada, creo que es por ahí la cosa, no podemos extendernos a otros temas. Si hay falta de trabajo, si no hay falta de trabajo, hay gente que está en eso, que se puede consultar si le falta trabajo o no le falta trabajo. Creo que si nosotros nos referimos directamente a lo que es el tema que se trata hoy, que tenemos el informe de la comisión, después si no es mucha molestia solicito que lo lea de vuelta para ver si nos podemos encausar en lo que nos convoca hoy acá que es la adjudicación, y cuando se vote solicito votación nominal. Nada más, gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Quiere que se vuelva a leer el informe? No es molestia. Se va a dar lectura al informe solicitado por el Sr. Edil Alcides Abreu.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura nuevamente al informe de la Comisión de Legislación y Turno.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Larrosa.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Sr. Presidente, la verdad que hay cosas que me decepcionan a veces, porque parece que lo que hacemos nosotros siempre está todo mal, lo que hacen algunas otras personas está todo perfecto, entonces a uno le duele; pero yo no voy a entrar en esa porque lamentablemente no quiero discutir el tema. Lo que sí quiero, en primer lugar, felicitar a la Comisión de Legislación y Turno por el trabajo, porque la verdad que fue un trabajo muy bien hecho y está integrada por los tres partidos políticos, o sea que eso para mí es sumamente positivo. Lo otro, con respecto al tema de la inversión, para mí es también sumamente positivo para el departamento, sumamente positivo. No solo decía sí que de repente hay gente que no tiene trabajo, yo pienso que va a ser muy importante para la gente que trabaja en la construcción, para la gente que trabaja en distintos ámbitos, que después va a trabajar en esos locales de la terminal o en la propia terminal. O sea que, para el Departamento de Lavalleya es algo que yo desde que estoy en la Junta nunca lo había vivido, por la manera de que nosotros entendemos que va a ser para toda la gente del departamento. Yo sé que algunos dicen que está muy lejos la terminal, pero es positivo, es positivo por el trabajo para la gente, por la inversión -que lo saqué de acá- de más de dieciséis millones de dólares. Entonces, yo la comparto con las dos manos y la voy a votar con las dos manos.

Ahora, me duele sí que digan cosas que no son, eso sí me duele; pero como yo le digo no quiero discutir el tema. Simplemente quiero que los compañeros entiendan que esto es un caso sumamente importante para nuestro Departamento de Lavalleja, para toda la gente, no solo la que trabaja en la construcción, sino la demás gente que pueda conseguir un laburo que es sumamente importante para todos. Así que, muchas gracias Presidente y espero que la conciencia de todos nos dé para que podamos votar el tema.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez y le recuerdo que le quedan tres minutos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, lo primero que quiero dejar en actas es un error que cometí en mi alocución -involuntario-, lo que habla la Ley N° 9.515, Artículo N° 35 numeral 10 es sobre mayoría absoluta, son dieciséis votos. Cabe señalar que el Frente Amplio como ya lo hemos expresado va a acompañar esta iniciativa.

He escuchado atentamente otras ideas que han hablado algunos compañeros ediles, las cuales todas son de recibo y todas han sido de acuerdo al tema que tenemos planteado, quizá con diferentes visiones. La posibilidad que tenemos en este Parlamento Departamental de poder expresarnos no debe ser coartada bajo ninguna circunstancia. Por el contrario, consideramos que la posibilidad de poder estudiar los temas, traerlos aquí y además plantearlos desde un punto de vista objetivo dentro de la subjetividad de pertenecer a un partido político, es totalmente legal y así lo han expresado absolutamente todos los ediles. Lo único que esperamos permanentemente es el mismo respeto con el cual podemos escuchar otras opiniones respecto a temas que son colaterales a lo que estamos planteando.

Es verdad que en nuestro país en los últimos meses se ha resentido el trabajo y este tipo de iniciativas para nuestro departamento va en favor de generar puestos de trabajo; y por eso es que dije en mi alocución anterior que íbamos a acompañar esto, no solamente por las fuentes de trabajo sino también por el desarrollo del departamento que así lo necesita.

En ese mismo sentido queremos obviamente saludar y felicitar porque se llegó a ese acuerdo político, el cual hemos pregonado desde esta banca desde el año 2015 que asumimos que había que buscar, el llegar por unanimidad a este acuerdo político en la comisión, se ha hecho bajo la atenta mirada también del Asesor Letrado de la Junta Departamental.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Le recuerdo que ha finalizado su tiempo.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Gracias y ya termino. Por lo cual, debemos también pensar de futuro que los temas que aún tenemos en carpeta en la Comisión de Legislación y Turno, tenemos que abordarlos antes de que finalice nuestro período de gobierno, ya que hay varios proyectos formulados por los mismos ediles que tenemos que darle para adelante. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, una intervención muy breve la mía. Simplemente por supuesto reafirmar lo que han dicho ya mis compañeros, conjuntamente con la bancada vamos a votar esta propuesta. ¿Por qué? Porque uno entiende que por fin llegó una propuesta seria con todas las de la ley para tratarla acá en la Junta Departamental. Sabemos que la Intendencia Departamental hizo lo que se debía hacer, llamar a licitación para un proyecto de este tipo. Sabemos que se presentó una empresa, esa empresa fue invitada por esta Junta Departamental para hacer una exposición sobre el proyecto y para evacuar una cantidad de dudas, las cuales por

supuesto que los ediles evacuamos. Podemos decir que los representantes de la empresa con gran valentía expresaron y contestaron cada uno de los puntos que nosotros les planteamos. Por acá se expresaba que exhortamos; primero que nada, en lo personal en esa ocasión cuando estuvo la empresa o los empresarios le preguntamos tres preguntas claves: ¿Cuánto demoraría la obra aproximadamente? ¿Cuánto personal llevaría la obra? Y si ese personal iba a ser mano de obra local. Es más, mi pregunta iba también a cómo iba a ser la forma de contratación de ese personal. ¿Y a qué se debe eso? Por supuesto que no lo podía expresar estando los representantes de la empresa aquí, pero sí lo voy a expresar acá. La idea es desterrar el clientelismo político, la idea es que todos los trabajadores tengan la libertad y las mismas condiciones para poder acceder a los puestos de trabajo que haya para la obra y luego ya para la terminal y los demás puestos; con todas las de la ley como corresponde, con igualdad de condiciones, a eso nos referimos. Lo único que a mí me hacía un poco de cosquillas de todo este proyecto es eso, evitar un poco el clientelismo político, tratar de que los puestos no salgan de un comité político, que haya condiciones para todo el mundo, abiertas. Porque sabemos, ya tenemos experiencia, ya tenemos -no estoy fuera de tema no, estamos hablando de la mano de obra para este proyecto- por ejemplo, recordemos la empresa Mantorano ¿de dónde salían los puestos de trabajo para la empresa Mantorano? Recordemos, hay que tener memoria.

De parte de la empresa hubo una respuesta seria, muy correcta y esperamos que se cumpla. Reitero, este edil conjuntamente con -seguramente- los demás compañeros de mi bancada, vamos a apoyar esto porque es un proyecto serio que apunta al desarrollo del departamento, pero que la seriedad vaya para todos lados, también para la contratación del personal. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Yo creo que tenemos que bajar un poco las revoluciones, cada uno de los ediles que esta acá tiene todo el derecho a expresarse, para eso tiene este cargo y este puesto. Creo que esto a lo que hemos llegado y coincido un poco con el Edil Cardinal -coincido con muchas de las cosas que se han dicho acá, con otras no tanto-, a esto se llega hoy mediante un proceso, es decir, no es lo que estamos votando hoy como que se creó hace poco y viene de la mano de Lecueder, porque hubo todo un camino que se ha recorrido aquí. Si nos hubiéramos quedado con la primera idea, en donde se compró un terreno -no sabemos muy bien cómo pero bueno- se definió ese terreno, lo compró un privado. Esa empresa era Mamputun, también la recibimos acá y escuchamos; nos pareció mucha cosa rara y de difícil comprensión. Después se pasó, hubo carteles que decían Shopping Sierras Blancas -no sé si lo recuerdan-, después esos carteles el viento los tiró o no sé; se fue cambiando, fue mutando.

Igual esa empresa tiene sus vestigios porque hizo su negocio y va a sacar su tajada en todo esto porque es la propietaria del predio, está bien que así sea, es un negocio de empresarios y entre empresarios acordarán determinadas cosas. Durante todo ese proceso fuimos poniendo cosas, mirando y poniendo nuestra visión. Yo el 22 de mayo puse el tema este sobre la Ley N° 17.188, que nos parecía que generaba dudas y todo fue abonando a que se llegara a una determinada legalidad y que se aclararan las cosas de cómo iba a ser. La bancada del Frente Amplio lo ha tomado siempre seriamente, la bancada del Frente Amplio se ha reunido con los empresarios, se ha reunido con el SUNCA, con los trabajadores. Tuvimos información sobre por qué votaba determinada cosa el representante del Poder Ejecutivo, que en donde en base a un estudio consideraba que en Minas

había más oferta comercial que demanda, es decir, como que la plaza estaba sobresaturada para determinado comercio. Evidentemente una inversión de dieciséis millones de dólares puede ser positiva, yo no tengo la bola de cristal para saber si el impacto va a ser muy bueno o muy malo, lo veremos en un tiempo. Pero lo que se supone es que la oferta está saturada en Lavalleja desde el punto de vista económico para el Poder Ejecutivo, es decir para el Ministerio de Economía que es quien maneja los números de las transacciones comerciales de nuestro departamento y sostienen que hay más oferta que demanda. Por lo tanto, cuando exista sobreoferta alguien va a salir perdedor en todo esto, esperemos que no sean tanto los que salgan perdedores. Porque esta inversión de dieciséis millones de dólares para un contexto como el nuestro, es una inversión importante, estamos de acuerdo que son buenas a veces las inversiones, pero en todos estos procesos siempre hay gente que gana y siempre gente que pierde.

Este proceso tiene muchos puntos de vista porque tiene que ver con el tema de la legalidad, tiene que ver con el trabajo y el empleo y coincido con eso -por eso estamos hablando de que nos hemos reunido con gente de ese sector-, tiene que ver con el transporte, tiene que ver con los usuarios, tiene que ver con el comercio, tiene que ver con la economía, tiene que ver con un centro, tiene que ver con el turismo, etc., etc.

Entonces, en ningún momento esta bancada -por lo menos- del Frente Amplio tomó una posición de decir, viene una inversión de dieciséis millones de dólares, alguien la decide en un escritorio y tenemos que salir corriendo a decir que estamos de acuerdo o que no estamos de acuerdo. Cada uno tiene que poner las cosas sobre la mesa y analizar; ese es el rol de los ediles, analizar todas estas aristas que estoy mencionando. Todo esto hace que sean cosas a estudiar, siempre las hemos planteado en buen tono, siempre las hemos planteado sin confrontar con nadie sino recibiendo opiniones, les puedo asegurar que hay gente que está a favor y hay gente que está en contra de esto. Quizás hubiera sido hasta bueno -¿por qué no?- haber plebiscitado esta obra. ¿Por qué no? La ciudadanía de Lavalleja se podría haber expedido democráticamente, si están las herramientas, si se puede hacer, es muy fácil. Y no teníamos que estar votando nosotros y tomando una responsabilidad que muchas veces nos excede, porque sinceramente lo que voy a votar, lo voy a votar sabiendo sí que mejoró desde el comienzo de la propuesta a lo que está hoy, porque como les decía hubo un proceso que fue madurando y llegamos a esta propuesta, que quizás sea buena, quizás no tanto, no lo sé. Pero esta bancada ha decidido que va a acompañar esto y lo hacemos sabiendo que procedimos de esta forma que estoy mencionado, que procedimos hablando con la gente, hablando con los involucrados, escuchando todas las campanas; después el tiempo lo dirá. Coincido y por suerte estamos en este ámbito donde se puede discutir y cada uno ha expuesto libremente lo que piensa. Coincido con lo que decía el Edil Frachia, cuando no hay esta posibilidad, cuando no existía este ámbito fue que se decidió demoler el antiguo mercado, que hoy están siendo revitalizados, están siendo valorados en su dimensión en todos lados y sin embargo se destrozó acá para hacer una terminal que quedó acotada en el centro. Capaz que desde ese momento no hubiera sido tan bueno haberla hecho ahí y haber conservado aquel histórico mercado adoquinado con un callejón precioso, que quizás podría haber sido otra cosa hoy en día si hubiera habido este ámbito, en donde estamos hoy democráticamente diciendo lo que cada uno de nosotros piensa.

Se podrán compartir algunas cosas que digo yo, se podrán compartir algunas cosas que dicen ediles de otros partidos -obviamente- pero lo podemos hacer, eso es lo que tenemos que valorar y eso es

lo que hay que rescatar. Cada uno acá ha dicho lo que considera pertinente, esto va a quedar en actas y mañana cuando Eduardo Yocco no exista alguien podrá mirar y podrá decir que Eduardo Yocco estaba equivocado o que estaba en la verdad. Yo he recurrido a las actas y ustedes lo saben que he venido a buscar actas viejas a ver qué pasaba en determinado momento, lo que estamos diciendo hoy queda para siempre. Yo por lo menos, voy a votar con muchas dudas, pero con la convicción de que estudié y que escuché a la mayor cantidad de personas que pude escuchar con respecto a esto. Voy a votar afirmativamente como lo ha decidido la bancada del Frente Amplio, pero no cien por ciento convencido de que es bueno, quizás el tiempo... Yo no tengo ningún problema mañana de reconocer si me equivoqué o no me equivoqué. Pero lo que sí tengo la conciencia tranquila de que hicimos todos los pasos y que este proyecto de hoy no fue el primero que nos presentaron, que podíamos haberlo votado en aquel momento y haber dicho que estaba todo fantástico porque se nos mostraban espejitos de colores, como ha pasado en muchas oportunidades en este y en otros emprendimientos. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - No es fácil votar treinta años, treinta años es mucho tiempo, lo pensamos mucho. Pedí información a todos los ministerios después de la visita de los señores. Pero lo que quiero decir es algo más importante y que no me extraña que haya sucedido, pero sí me duele que me haya sucedido a mí. Tuve una reunión hoy, de casi tres horas con la Sra. Intendente y como yo no sé mentir, ella me preguntó ¿qué íbamos a votar? Después que yo le dije que sí, salió a difundir el audio por todas partes, es lamentable que por no saber mentir -tenemos que aprender a ser unos mentirosos- que nos tomen del pelo. Voy a votar porque tengo todas las condiciones y todas las informaciones de todos los ministerios habidos y por haber. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, creo que estamos todos un poco volviendo a repetir conceptos que ya expresamos en la sesión pasada. Creo que ya estaba el tema bastante seguro de que el informe iba a ser en positivo, dados los conceptos que -repito- se dieron en la pasada sesión hablando de este tema.

La bola de cristal no la tiene nadie, a mí también me gustaría tenerla, pero no la tengo. Lo dije cuando estaban acá los empresarios y lo vuelvo a decir ahora: apoyo el proyecto porque obviamente es una inversión tremenda para el departamento, tremenda y que sería muy torpe no apoyarla, acá o en cualquier otro departamento, no podemos decir que no. Lo que sí queda claro, es que no sabemos si parte del proyecto no termina perjudicando a alguien, quizás sí y eso está en las reglas del juego.

Tenemos gente todos los días, que nos están preguntando cuándo comienza la obra y es porque la mayoría de la gente quiere la obra; ojalá se hubiera hecho esa consulta pública que dijo un edil por ahí y ya se terminaría con el tema porque realmente creo que la mayoría de la gente quiere la obra, en todo sentido, para mejorar la ciudad, para mejorar el departamento y obviamente por las fuentes laborales.

No podemos desconocer que la gente nos pide trabajo todos los días, si sabemos de alguien, si sabés de algún lugar, si sabés alguien que esté tomando gente, no sé, por todos lados. Ahora parece que está mal decir que se necesita, que la gente necesita trabajo, que necesita sustento para su familia -parece que está mal-, parece que está mal hablar de la falta de trabajo, bueno hablemos de

evolución. Eso se lo voy a recomendar a mis compañeros del partido, de ahora en adelante “evolución”, que esa es la palabra que le gusta al presidente. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Les voy a pedir silencio señores ediles, aquí estamos para expresarnos.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, queremos hacer constar nuestra opinión sobre el punto. En primer término, más allá del anecdotario y de la formalidad de esta cuestión, pensamos que tenemos que celebrar toda posibilidad y oportunidad de inversión en el departamento. En un departamento que -en comparación con la media nacional- tiene dificultades con el empleo, pero no solamente por eso es que tenemos que celebrar la inversión privada en el departamento, sino porque tiene que formar parte del desarrollo del país y en consecuencia del desarrollo del departamento. Si estamos en un departamento que se está desarrollando con estas inversiones, es porque hay un país que va camino al desarrollo. A un país que está sumergido en la crisis y en la falta total de posibilidades, no se le presentan escenarios de inversión.

Los escenarios de inversión solamente son posibles cuando el país a futuro es creíble, porque ningún privado va a hacer una inversión a treinta años, si no considerara que el Uruguay es un país que puede generar crecimiento y oportunidades. Por lo tanto, dinamizar la economía en un departamento como Lavalleja, que ha tenido históricamente un rezago importante en comparación con la media nacional, es algo que debe ser bienvenido porque dinamiza la economía.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:02’.

Ahora, el detalle de la letra fina del contrato de concesión lo desconozco por completo porque no lo tengo a la vista; pero siento que todo lo que tenga relación y vaya de la mano con oportunidades de crecimiento tiene que ser en principio bienvenido, basado -en este caso- en una ley y en un artículo que nadie dijo acá, pero forma parte del Presupuesto Quinquenal Nacional del Gobierno Nacional, que genera el instrumento para que estos negocios puedan llevarse adelante.

La actual terminal de ómnibus ya no es funcional para los requerimientos actuales, es una terminal que no cuenta con la infraestructura deseada y se ubica en un lugar donde el dinamismo del tránsito y el porte de los ómnibus, no hacen viable que esa terminal siga en estas mismas condiciones. Por lo tanto, es de celebrar de que haya una decisión en el sentido de reubicar esa terminal de ómnibus. Pero esto es la punta del iceberg, porque luego habrá que pensar en las obras necesarias para mejorar los accesos -que en este momento son muy deprimentes- del transporte para la nueva terminal de ómnibus.

Es necesario además, que en el lugar que actualmente está la terminal pueda haber un proyecto que permita no perjudicar a los empresarios y comercios, que hoy se sabe viven del flujo de la actual terminal y que hoy pueden tener una visión negativa, porque ven peligrar su negocio porque le sacan la terminal del lugar. Entonces, para ese caso hay que pensar en un proyecto sustitutivo, que permita de alguna manera generar un mejor escenario y una mejor expectativa para los comerciantes que allí se ubican.

El deseo de que esta terminal genere una mejor calidad de trabajo a los funcionarios de la Intendencia y a los empleados privados que actualmente se desempeñan en la terminal, porque sabemos que la infraestructura no permite una calidad de trabajo adecuada y la calidad de trabajo

de esos funcionarios y de esos empleados tiene que ser mejorada con un local acorde a las circunstancias actuales.

Quiere decir compañeros y compañeras ediles, que es de celebrar que el Departamento de Lavalleja mire por la inversión y mire por el progreso. Esto no es por una decisión de un Intendente o de una Intendencia en soledad, esto se acompaña con el proyecto país que suma como proyecto país y que si no se hubieran generado los instrumentos correspondientes, este tipo de negocio no podría ser viable. Así que vamos a acompañar sin ningún remordimiento, sin ningún temor esta iniciativa, esperando que el trabajo entre el Gobierno Nacional y la Intendencia Departamental, sea el deseado, el mejor posible para encaminarnos de una vez, hacia un departamento que apunte al desarrollo con un sistema político unido de la mejor manera posible. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, coincido con mis compañeros, creo que es un emprendimiento magnífico para nuestra ciudad hacer una nueva terminal de ómnibus. Es un estudio que obviamente fue muy interesante, porque hacer una obra de estas en estos momentos es muy importante para nuestro departamento; y obviamente para los accesos que tanto preocupan, debe haber un estudio a raíz de esa obra o de la terminal a futuro.

Creo que hace una hora que estamos hablando del tema, estamos todos de acuerdo y voy a hacer una moción de orden.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No, no permítame, está todo bien, discúlpeme pero le voy a decir algo, hay cinco personas más anotadas que tienen derecho a expresarse Sra. Edil Ugolini -usted discúlpeme-, o haga la moción, tiene derecho.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARRESSE SIENDO LA HORA 21:10'.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Yo estoy haciendo una moción, si la votan, la votan.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Señora edil lo hago con el espíritu ya que como todos se han expresado, hay gente que está anotada desde hace mucho rato y quiere expresarse. Continúa en uso de la palabra la Sra. Edil Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Simplemente eso, era una moción -nada más- de orden.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿La presenta?

SRA. EDIL ANA UGOLINI - La moción es que este debate sea suficientemente terminado o debatido, porque hace una hora que estamos con el mismo tema, estamos todos de acuerdo para votarlo y que se respete la lista de oradores.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - O sea que usted hace una moción de orden y que se respete la lista de oradores, perfecto.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden solicitada por la Sra. Edil Ana Ugolini, de que se dé el tema por suficientemente debatido y que se respete la lista de oradores.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - No entiendo. ¿Esos cinco quedan anotados?

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Sí señor.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Recuerdo que en algún momento hicimos esa solicitud y el Asesor nos dijo que no se podía.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Estoy de acuerdo, comparto lo que dice Mazzoni.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Según el informe del Asesor, no se podía.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - No se puede, no.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Discutimos inclusive.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Claro, después que se vota se termina.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Me permiten? El Plenario es soberano.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Bien.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Ana Ugolini, de que se dé el tema por suficientemente debatido, dando además la posibilidad de que los que estén anotados, puedan hacer uso de la palabra.

DIALOGADO.

TIMBRE.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Es una moción simple, son cosas diferentes. Permítame, ella presentó la idea.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Voy a pedir un cuarto intermedio para dilucidar esto porque es impresentable, es una moción de orden, que se vote.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - La moción de la Sra. Edil Ugolini fue de dar por suficientemente debatido el tema.

DIALOGADO.

TIMBRE.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - En lo personal a mí me gustaría que continuaran los que están uso de la palabra.

DIALOGADO.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Retiro la moción.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Entonces usted retiró la moción?

DIALOGADO.

TIMBRE.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, creo que han dicho los compañeros casi todo prácticamente, me queda poco que expresar; lo que sí creo que hay que tener optimismo, es un riesgo que se corre -por supuesto- en una obra de tal envergadura y públicamente van a haber ganadores y algunos perdedores evidentemente en estos acontecimientos.

Es una obra que beneficia el interés general de todos y en definitiva quizás algunos podrán quedar afectados, pero lógicamente -como lo dije anteriormente- en una obra de esta naturaleza es evidente que alguno siempre es afectado.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:12'.

Lo que sí sabemos que es una obra que se debe realizar, porque contamos con una terminal obsoleta -como ya lo dijeron creo algunos compañeros- y el dinamismo de la tecnología nos lleva a que tenemos que progresar. Entonces, en este momento creo que nuestro voto va a ser favorable a este emprendimiento. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, agradezco su posición porque justamente fui parte de la comisión que trabajó en este tema y me quedaba sin hablar.

Agradecer a los compañeros de la comisión -primero que nada- y paso a hacer un poco de memoria. Vámonos un poquito para atrás en el tiempo. Plaza Libertad, la parada de los coches de línea; cuando se hace la terminal en 1980 se decía la plaza se funde, queda vacía, queda la estatua, hace poco se terminó de reconvertir el último local que no había sido remodelado. Siguió viviendo, siguió la empresa funcionando, siguió evolucionando y embelleció la ciudad, hablo de los comercios de la Plaza Libertad, ya no estaba la línea de ómnibus ahí.

Entorno de la terminal, ¿recordamos qué era? Hoy hay locales varios, gastronomía, panaderías, etc., siguen funcionando obviamente. Cuando se mude la terminal creamos otro polo de atracción en Minas, modernizamos una zona de la ciudad olvidada.

Cuando vino el comercio de Montevideo, “uy, el comercio de Minas cierra”, no pasó nada, siguen todos trabajando, el comerciante de Minas reconvirtió su fachada, mejoró la calidad, el que tenía una calidad media subió de calidad y todos los minuanos seguimos comprando en todos los comercios. Haciendo un poco de futurología me pregunto, cuando uno descende de un ómnibus, ¿cuánto está en la terminal? Diez minutos, quince si encuentra un familiar o algún vecino y nos vamos. O sea, es de tránsito la terminal, no es para vivir.

Entonces, es opcional la compra fuera de la terminal, es nada más que de partida y de llegada, no es un punto comercial, no lo es, porque esta terminal no cuenta con locales comerciales -que de a uno se fueron cerrando-, ni siquiera tiene servicio propio de cafetería, etc., fueron desapareciendo. Entonces, apostaba cuando estuvo la empresa acá, que para mí la empresa vino a dar la cara y vino a decir proponemos esto, queremos esto y ofertamos esto.

Creo que hubo un llamado a licitación, no creo que haya sido en un escritorio nada más que se formuló esta idea, hubo un llamado a licitación, ahora si se presentaron o no, bueno. Se benefició el que se presentó solo o no, la inversión es tremenda.

¿Qué viene para el centro? Eso es tarea de nosotros, estar cerca del Ejecutivo para decir, cambiar ideas, proponer, buscar inquietudes entre todos nosotros.

A mí me encanta cuando hablamos de lo nacional, que muchas veces a mí se me negó hablar de lo nacional, esta noche por suerte se habla de lo nacional y lo departamental, somos Uruguay muchas veces lo dije; y lo que voy a decir a continuación, me siento con propiedad de hacerlo porque fui el Edil del Partido Nacional que siempre elogió las obras del Frente Amplio en Lavalleja, magisterio, los liceos y hogares de infancia, más allá de la cooperación con las obras públicas que todos disfrutamos. Por lo tanto, pregunto, ¿qué cupo departamental hubo en todas esas obras? Poquito o nada, vamos a ser realistas, poquito y nada.

Es bueno tener memoria, es bueno lo que todos los compañeros hablaron esta noche y me alegro que en algún momento se hablara de plebiscitar este tema, porque nosotros -todos nosotros- los olvidados del departamento, los ediles que recibimos más palo que abrazos, tenemos esta obligación, porque somos parte de la Constitución, que lo tienen que entender algún día todos los vecinos y nosotros mismos convencernos. A mí no me pesa votar si lo hago a conciencia; estoy votando hoy positivo, porque los avales que están en el proyecto están avalados por profesionales y por organismos de contralor; y no hay un solo rizo que fuera negativo. Es más, la única sugerencia fue que pasara por la Junta Departamental por los treinta años de concesión.

Por lo tanto, agradezco a los compañeros las palabras, me siento orgulloso de los compañeros y vamos arriba que podemos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ANA UGOLINI Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:17'.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia. Le queda un minuto señor edil.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente, a ver, ¿cómo no voy a querer algo nuevo y bien hecho para mi departamento? Yo quiero y soy -de repente- capaz que hasta demás exigente, como a veces dice que está todo mal. ¿Por qué lo digo? Porque se pueden hacer las cosas mejor, porque si no, no hubiésemos dicho que la otra terminal no se hacía, acá no hubiese habido licitación, no hubiésemos tenido ese proyecto y seguramente hubiese sido todo peor. Hay cosas que se pueden mejorar ¿vieron?, hay cosas que se pueden y se pueden mejorar muchísimo más. ¿Por qué? Porque se encaprichan con ese terreno y no sé si hay opciones, capaz que es ese, maravilloso, pero nadie hizo un estudio. Entonces digo, cómo no voy a querer siempre algo para mi departamento, pero no por el hecho de tener algo nuevo, sino porque el usuario no vaya a pasar frío como está pasando, que no tiene ni un lugar para tomar un café; pero por supuesto que sí, lo voy a querer siempre.

Ahora, estoy -como bien decía- avalando una terminal, no estoy avalando un shopping. ¿Por qué? Porque entiendo que la figura fundamental es la terminal y tiene que ser así. Es más, me gustaría que si es rentable y tiene superávit -como piensan los especuladores inmobiliarios que va a tener- que no se cobrara tasa de embarque, porque si es tan buen negocio, que se saque la tasa de embarque y eso sería beneficioso para todo el pueblo. Esa es mi moción, nada más muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Usted está mocionando?

SRA. SECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ - Si la puede repetir señor edil, porque no se entendió como moción; ¿que no se cobre tasa de embarque?

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Que si la terminal tiene superávit -como supuestamente nos dijo acá el dueño del emprendimiento- que no se cobre tasa de embarque.

SRA. SECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ - Sería mandarle una minuta al señor.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, simplemente para aclarar dos cosas que quedaron ahí en el aire. Primero, se dijo acá que la primera empresa que se presentó que se llamaba Mamputun S.A. era integrante del Partido Nacional, cosa que categóricamente digo que no, rotundamente digo que no.

DIALOGADO.

TIMBRE.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Edil Frachia, permítame, está haciendo uso de la palabra el Sr. Edil Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Estoy haciendo uso de la palabra y le voy a decir al señor edil que esa empresa tenía un asesor, un asesor que no era integrante de esa empresa, un asesor que es el que el señor dice, asesor; y nosotros seríamos tan malos correligionarios que lo tiramos al bombo a eso, o sea que desde el punto de vista ya está descalificado. Lo segundo que quería aclarar es que acá se habla de la defensa del trabajo o por parte de los obreros y todo eso. El otro día recibo en mi casa el diario y en la tapa del diario venía el Presidente del SUNCA diciendo que él renunciaba porque los ediles -y lo decía ahí- no lo apoyaban. Pues señor, acá lo está apoyando un edil y todos los otros ediles del Partido Nacional también lo están apoyando. Así que, eso que yo vi y el señor

secretario que dijo que renunciaba porque los ediles no lo apoyaban, en este caso lo estamos apoyando. Es eso Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Señor Frachia le voy a pedir, por última vez le voy a pedir que guarde silencio, que espere su turno cuando le corresponda.

Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Creo que el tema está suficientemente debatido, pero yo quiero primero que nada mandar un mensaje a todos los ediles y a la gente de la barra, después de esta votación va a haber otra más importante que va a ser el tema que vine a tratar hoy a la Intendencia, tres horas estuve con la Sra. Intendente cuando me sacó si iba a votar o no, que es el tema de los discapacitados.

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Ese es otro tema.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Me gustaría pedir, estoy pidiendo a los señores ediles y a la barra a ver si se van a quedar cuando se trate ese tema. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sr. Presidente, con el respeto de los señores ediles, me parece que hay que bajar un poquito los ánimos.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Dos minutos le quedan señor edil.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Muy bien, muchas gracias.

Porque esta fecha se vence el 14 de julio, no sé si hay ediles que están buscando que se suspenda la sesión y esto quede para la próxima sesión o no. Acá lo más importante es que hay que tranquilizarse y cada uno pueda hablar, dialogar y dar su opinión.

Referente al compañero que tenía las dudas de la tasa de embarque, de sacarla, le aclaro que uno citó a todos los ediles para que estuvieran presentes y de primera mano. A su vez también le manifesté a la Sra. Secretaria que si algún edil quería venir a ver el expediente con tiempo y sentarse para que tuvieran las máximas garantías de cómo estaba todo el expediente administrativo licitatorio. Eso figura en la licitación que se abrió en su momento, no se puede modificar, si no la licitación tiene que caer. Entonces, lo único que estoy haciendo solamente es asesorando si hay alguna duda Sr. Presidente de algún edil, que esa moción para mí entender tiene que ser retirada porque va en contra de un procedimiento administrativo.

Silencio por favor, vamos a calmarnos.

Entonces, lo más importante Sr. Presidente es que todos los ediles tengan las máximas garantías de que las cosas se hicieron ordenadamente como esta comisión que uno la preside se ha realizado, se han cumplido todos los pasos previos para que esto se concretara, con las máximas garantías, no a los señores ediles, a la población del Departamento de Lavalleja que es lo más importante. Esto es un emprendimiento, muy, pero muy importante para todo el Departamento de Lavalleja y para el desarrollo de nuestro departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Alcides Abreu.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Lo mío es cortito, me quedó una duda con la moción del compañero, pedirle a un privado -porque tenemos que partir de la base que va a ser un privado que va a ser el adjudicatario de eso- que si tiene ganancia exonere, me parece que nos estamos yendo muy del tema, que esto se va muy largo, lo que es realmente -como lo dije hoy- no lo estamos

tratando, estamos tratando otra cosa. Por lo tanto, voy a hacer una moción de orden de que se dé por suficientemente debatido el tema y se pase a votar.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden solicitada por el Sr. Edil Alcides Abreu, de que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:28'.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse. Le recuerdo que le quedan seis minutos.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Con treinta segundos ya es más que necesario y suficiente.

Dos aclaraciones nada más, acá se hablaba hace un rato de que esto le iba a mejorar la calidad de vida a los funcionarios que están apostados allí, que realizan labores. Contarles que no va a haber funcionarios municipales como se decía o como se manifestó, no va a haber funcionarios municipales en esa instalación nueva de la terminal, ni en control ni en ninguna otra área, ya que esos derechos son cedidos. En segundo término, también quería saber si había quedado plasmada la moción que yo había realizado.

SRA. SECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ - ¿Quiere que la lea?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí, le agradezco.

SRA. SECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ - Son dos mociones, una exhortar a la empresa constructora para que redoble esfuerzos para contratar personal local. No sé a quién se la vamos a dirigir en caso de que se vote.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - A la misma empresa.

SRA. SECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ - A la empresa ganadora de la licitación.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Claro, es una exhortación.

SRA. SECRETARIA GRACIELA UMPIERREZ - La otra moción señor edil, es que el escombros producido por la excavación sea utilizado para relleno de cooperativas y viviendas de interés social.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí, fantástico.

Por último Sr. Presidente, una cuestión que es básica, no podemos cambiar la naturaleza jurídica del negocio. Por tanto, quitarle la tasa es una medida muy tribunera, no es aplicable porque en la licitación está explicitado de otra manera. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Es algo que creo que va a ser complementario a la moción del Edil Carresse, la primera moción; ya que cuando se hace una obra que va a prestar un servicio público existe una ley por la cual el setenta por ciento -lo fija al número- tiene que ser mano de obra local. En este caso entonces, lo que abunda no daña, si bien está la ley creo que es algo complementario a la moción, de que en este caso entonces se tome como cifra el setenta por ciento de la mano de obra local. También el SUNCA el pasado día lunes se reunió con la bancada de ediles del Frente Amplio manifestando esa necesidad de que se dé cumplimiento a la misma. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 21:29'.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja conceder la anuencia solicitada por la Intendencia Departamental de Lavalleja para otorgar la concesión en la explotación del servicio público de la Terminal de Ómnibus de Transporte para líneas internacionales, nacionales, departamentales; de corta, mediana y larga distancia, interconexiones con otras modalidades de transporte y servicios de turismo en la ciudad de Minas, por un plazo de 30 años a contar desde el efectivo libramiento al uso público de la Terminal de Ómnibus a la empresa Manfely S.A.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Alcides Larrosa, Julián Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Daniel Quintana, Edgardo García, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Enrique Foderé, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Javier Urrusty, María del Pilar Rodríguez, Oscar Villalba, Amanda del Puerto, Eduardo Yocco, Gustavo Risso.

Son 28 votos por la Afirmativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Se dicta Decreto N° 3554.

DECRETO N° 3554.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Intendencia Departamental de Lavalleja, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 273 Numeral 8 de la Constitución de la República, y el Art. 35 numeral 10 de la Ley Orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos N° 9.515, en la redacción dada por el Art. 776 de la Ley N° 18.719, a otorgar la concesión para la explotación del servicio público de la Terminal de Ómnibus de Transporte para líneas internacionales, nacionales, departamentales; de corta, mediana y larga distancia, interconexiones con otras modalidades de transporte y servicios de turismo en la ciudad de Minas, por un plazo de 30 años a contar desde el efectivo libramiento al uso público de la Terminal de Ómnibus, a la empresa Manfely S.A. RUT 218322260014, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 1 de la Resolución N° 2893/2019 que luce a fojas 180 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

FUNDAMENTACIÓN

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, voté afirmativo porque es una buena inversión, pero principalmente porque estoy convencida de que es algo bueno para el departamento y que -en sí- si llegara a fallar, nos van a dejar la inversión y se van a ir. O sea que no vamos a perder. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:33'.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Luis Carresse de exhortar a la empresa constructora para que redoble esfuerzos para contratar personal local, con el agregado del Sr. Edil Pablo Fuentes de que se tome la cifra del 70% de mano de obra local, de acuerdo a la normativa vigente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Luis Carresse de que el escombro producido por la excavación sea utilizado para relleno de cooperativas y viviendas de interés social.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Juan Frachia de remitirle oficio a la empresa Manfely S.A. para que si la terminal tiene superávit no se cobre la tasa de embarque.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 8 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:35’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO REFERIDO A
MODIFICAR ART. 3º DECRETO N° 964/1982 DE LA JUNTA DE VECINOS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de julio de 2019. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a modificar el Artículo 3º del Decreto N° 964/1982 de fecha 23 de marzo de 1982 de la Junta de Vecinos, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 2907/2019 de la Intendencia Departamental, que luce a fojas 66 del Expediente N° 11170/2018 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”. Se transcribe la Resolución N° 2907/2019 remitida por la Intendencia Departamental, conteniendo el proyecto de modificación al Decreto N° 964/1982, la que expresa: “RESOLUCIÓN N°. 2907/2019. Minas 30 de mayo de 2019. -VISTO: la Resolución N° 055/2019 de fecha 10 de Abril 2019 de la Junta Departamental adoptada por la Presidenta y Secretaria. RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 5964/2018 de fecha 9 de Noviembre 2018 de la Intendencia Departamental (fs. 57) remite a la Junta Departamental con “iniciativa favorable” para recabar anuencia sobre la concesión del servicio público de Control de Ómnibus de la Terminal de Minas y conjuntamente, proyecto de modificación de decreto departamental en tal sentido, el que se adjuntó a fs. 58. RESULTANDO: II) Que por Oficio N° 857/2018 de fecha 27 Noviembre 2018, la Junta Departamental a través de la Presidenta y Secretaria, dispuso que el Artículo 1º del referido proyecto de Decreto “no es potestad de este cuerpo” y aconseja solicitar a la Intendencia remita iniciativa detallada por separado, respecto del Artículo 2º del Proyecto de Decreto. RESULTANDO: III) Que por Oficio N° 2149/2018 del 26 Diciembre 2018 a fs. 61, esta Comuna contesta el Oficio N° 857/2018 de la Junta Departamental, remitiendo el proyecto de Decreto modificado. RESULTANDO: IV) Que por Informe Jurídico N° 22 del Asesor Legal de la Junta

Departamental a fs. 63, y por Resolución N° 055/2019 de fecha 10 de Abril 2019 adoptada por la Junta Departamental de la Presidenta y Secretaria de la Junta Departamental, dispuso “devolver el Expte. N° 11170/2018” donde se advierte que no existe iniciativa favorable. CONSIDERANDO: I) Que la Resolución N° 5964/2018 de fecha 9 de Noviembre 2018 de la Intendencia Departamental nunca fue revocada, y por ende, se encuentra con plena vigencia. La iniciativa favorable del intendente se encuentra manifiesta en la misma y la modificación del proyecto solo refiere a la supresión del Artículo 1° de dicha iniciativa. CONSIDERANDO: II) Que la iniciativa solicitada referente a la modificación normativa del Decreto Departamental 964/1982 de la Junta de Vecinos no refiere a temas de potestad privativa del Intendente, por cuanto, el proyecto no estaba otorgando anuencia para concesión de servicio público como sí lo exige el Art. 273 numeral 8). CONSIDERANDO: III) Que por lo expresado en el Considerando II), no existió impedimento para que la Junta Departamental pudiera proceder a su aprobación conforme al Art. 273 numeral 1) de la Constitución de la Republica “Dictar, a propuesta del Intendente o por su propia iniciativa, los decretos y resoluciones que juzgue necesarios, dentro de su competencia”. CONSIDERANDO: IV) Que sin perjuicio de lo manifestado ut supra, prima el interés de Ejecutivo en obtener de la Junta Departamental su consideración al proyecto de modificación al Decreto N° 964/1982 de la Junta de Vecino, conforme a la iniciativa favorable del Intendente. ATENTO a las facultades, la Intendente Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1) Reitérese el Oficio N° 2149/2018 de fecha 26 Diciembre de 2018 de esta Intendencia de Lavalleja y dirigido a la Junta Departamental de Lavalleja. 2) Con iniciativa favorable, remítase a la Junta Departamental de Lavalleja proyecto de modificación al Decreto de la Junta de Vecinos N° 964 de fecha 23 Marzo 1982, a efectos de su consideración y aprobación, conforme al siguiente texto: “Artículo único”.- Modifíquese el Artículo 3° del Decreto de la Junta de Vecinos N° 964 de fecha 23 Marzo 1982, el que quedará redactado de la siguiente manera: “La presente Ordenanza regirá el uso de los servicios, instalaciones, locales y espacios libres, dentro de los límites físicos de la Estación Terminal de Ómnibus, con concesionarios, titulares de permisos, usuarios y toda persona que desarrolle actividad dentro de la misma. Si el servicio público de Terminal de Ómnibus es prestado en régimen de concesión, todas las facultades y funciones de administración en el uso de los servicios, instalaciones, locales y espacios libres, dentro de los límites físicos de la Terminal de Ómnibus, serán ejercidas por el concesionario bajo su responsabilidad, en especial las facultades de los artículos 2, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 17, 20, 21, 22 y 27”. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental; Sr. Juan Gervasio Estévez-Secretario General”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja aprobar el proyecto de decreto referido a modificar el Artículo 3° del Decreto N° 964/1982 de fecha 23 de marzo de 1982 de la Junta de Vecinos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3555.

DECRETO N° 3555.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1º - Modifíquese el Artículo 3º del Decreto de la Junta de Vecinos N° 964 de fecha 23 de marzo de 1982, el que quedará redactado de la siguiente manera: “La presente Ordenanza regirá el uso de los servicios, instalaciones, locales y espacios libres, dentro de los límites físicos de la Estación Terminal de Ómnibus, con concesionarios, titulares de permisos, usuarios y toda persona que desarrolle actividad dentro de la misma. Si el servicio público de Terminal de Ómnibus es prestado en régimen de concesión, todas las facultades y funciones de administración en el uso de los servicios, instalaciones, locales y espacios libres, dentro de los límites físicos de la Terminal de Ómnibus, serán ejercidas por el concesionario bajo su responsabilidad, en especial las facultades de los Artículos 2, 3, 5, 8, 11, 14, 16, 17, 20, 21, 22 y 27”.

Artículo 2º - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DECLARAR COMO MONUMENTO
PATRIMONIAL DEPARTAMENTAL LOS BIENES SEÑALADOS EN EXPTE.

Nº 10.958/2017 REMITIDO POR LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL (21 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 5 de julio de 2019. La Comisión de Legislación y Turno, de acuerdo a lo expresado en el Informe N° 16 de fecha 18 de octubre de 2018 del Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón, aconseja declarar como MONUMENTO PATRIMONIAL DEPARTAMENTAL los bienes señalados en el Expediente N° 10.958/2017 remitido por el Ejecutivo Departamental, los que se detallan a continuación: - Carpeta 1: Plaza Libertad Minas y su entorno: estarían comprendidas las calles que delimitan la plaza y sus callejones, incluyendo las aceras, es decir todo lo que está librado al uso público, excluyendo los padrones privados. - Carpeta adicional - Club Minas; - Carpeta 2: Casa Aurora Curbelo; - Carpeta 3: Casa habitación diseñada por Vilamajó; - Carpeta 4: Escuela N° 1 Práctica Artigas; - Carpeta 5: Valle Hilo de la Vida; - Carpeta 6: Casa Leoncio del Barrio - Tita Buenafama; - Carpeta 7: Monumento a Juan Antonio Lavalleja, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes y lo establecido en los Artículos 6º y siguientes del Decreto N° 3326 de fecha 18 de diciembre de 2015 de la Junta Departamental de Lavalleja. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”. Se transcribe el Informe N° 16 del Asesor Letrado de la Junta Departamental a la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “INFORME no. 16. Minas 18 de octubre del 2018. Sra. Presidente de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.- Lic. Analía Basaistegui Gomendio.- PRESENTE. De nuestra estima: Cúmplame en INFORMAR con relación a la Consulta llegada a este Asesor de parte de la COMISION DE LEGISLACION Y TURNO de la JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, referente al Expediente 10.958/2017 y motivado a la declaración “Monumento patrimonial Departamental” y exoneración de contribución inmobiliaria solicitada, que: 1.- El proyecto remitido a este Asesor a los efectos de que informe y por el cual se pretende la Declaración de Monumento patrimonial Departamental y la exoneración de contribución inmobiliaria de bienes inmuebles (resoluciones no. 1204 y 5065 del año 2018 del Expediente no. 10.958/2017) ha cumplido con el procedimiento e iniciativa previsto en los arts. 8, 9, 10 y 13 del Decreto Departamental no. 3326 del 18 de Diciembre del 2015.- Esos artículos disponen: “Artículo 8º - La

declaración de Monumento Patrimonial Departamental se hará por el Gobierno Departamental a propuesta, debidamente fundamentada, de la Comisión. Artículo 9° - Las propuestas para que un bien sea declarado Monumento Patrimonial Departamental deberá ser acompañada de una memoria histórico-descriptiva del bien, ilustrada con planos, fotografías, medio audiovisual o cualquier otro medio que proporcione información. Dichas propuestas también deberán incluir si correspondiera, los beneficios y obligaciones que afectaran al bien en caso de ser declarado Monumento Patrimonial Departamental. Artículo 10° - El Ejecutivo Departamental, en caso de aprobar la proposición, deberá elevarla a la Junta Departamental para su sanción definitiva, la que será aprobada por 21 votos. Artículo 13°) Los beneficios a recaer sobre determinado bien podrán ser:

13.1 Exoneración parcial o total, temporal o permanente, de tributos municipales. “2.- En virtud de lo señalado concluyo que, al haberse cumplido con lo dispuesto en el Decreto no. 3326 del 18 de diciembre del 2015, se debería acceder a lo solicitado en la Resolución no. 5065/2018 por la Intendencia Departamental de Lavalleja (Expediente 10.958/2017).- Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Voy a dejar una aclaración, que cuando se ponen así que se vota el informe, yo lo voy a votar porque mi bancada decidió que así sea; ahora, hay uno de los que están expresamente puestos que no estoy de acuerdo en votarlo. Hago esa salvedad y no vale la pena decir cuál, pero quiero decir que para otra oportunidad quizás sería bueno considerarlos uno por uno. Gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 21:39’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Acá usted nombró carpeta cinco, Valle del Hilo. Hace unos meses dije que el Valle del Hilo era privado y quería saber si a esa comisión le vino padrón por padrón lo que vamos a exonerar o a declarar patrimonio departamental. Porque no es el hecho de que no decía ni siquiera las hectáreas y yo sinceramente para declarar patrimonio departamental... Como la otra vez habían mandado para exonerar cosas privadas de gente que no lo necesita y que le está sacando su provecho, me gustaría saber un poquito más sobre eso y voy a pedir cinco minutos.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA Y ALCIDES LARROSA SIENDO LA HORA 21:40’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Me permite, antes que eso?

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - El expediente está desde el año 2015, ¿no le dio tiempo para leerlo?

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

DIALOGADO.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es improcedente, es improcedente. Si usted quiere opinar sobre el tema tiene que dejar la presidencia.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Un cuarto intermedio? ¿Quiere un cuarto intermedio?

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Vamos arriba presidente.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sr. Presidente, no puede opinar así usted.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Puedo opinar.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - No, no puede no, porque...

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Sáqueme.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Lo que yo estoy diciendo no es del año 2015, es de este año.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Quiere un cuarto intermedio?

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo no terminé.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:41’.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - No, esto es una falta de respeto, escúcheme.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No, porque usted me dijo que había dejado de hablar.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - No, no, yo no le dije en ningún momento. Usted me hizo callar.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Primero la carpeta cinco no hace quince años, yo hace cinco...

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No, desde el 2015.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Bueno, yo hace cuatro que estoy acá señor, ya pasó por acá y yo pedí que volviera, justamente. Por eso quiero saber. Por eso estoy pidiendo un cuarto intermedio, que si a usted le molesta no lo pido, no hay problema.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - La Sra. Edil Sotelo solicita un cuarto intermedio de cinco minutos. Le voy a votar los cinco minutos, así se informa.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Marta Sotelo de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:41’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:51’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ALCIDES ABREU, AMANDA DEL PUERTO, MARÍA DEL PILAR RODRÍGUEZ, MARÍA OLMEDO, DANIEL QUINTANA, JAVIER URRUSTY, ANDREA AVIAGA, MARTA SOTELO Y LUIS CARRESSE.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL VICENTE HERRERA.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez.

SRA. EDIL GABRIELA UMPIÉRREZ - Sr. Presidente, creo que se pidió un cuarto intermedio para poder aclarar el tema de por qué se pedía el reconocimiento al Valle del Hilo de la Vida. Por lo que tengo entendido, forma parte del patrimonio cultural inmaterial y por eso se analizó por la comisión, por lo que tengo entendido y se estudió.

La UNESCO establece en sus declaraciones no solamente proteger el patrimonio cultural material de una nación, sino también el inmaterial o lo que no es tangible y lo define en sus declaraciones:

“...el conjunto de creaciones basadas en la tradición de una comunidad cultural expresada por un grupo. Lengua, literatura, música y danza, juegos y deportes, tradiciones culinarias, los rituales y mitologías, conocimientos y usos relacionados con el universo, los conocimientos técnicos

relacionados con la artesanía y los espacios culturales se encuentran entre las muchas formas de patrimonio inmaterial. El patrimonio inmaterial es visto como un depósito de la diversidad cultural, y la expresión creativa, así como una fuerza motriz para las culturas vivas. Como se puede ser vulnerable a las fuerzas de la globalización, la transformación social y la intolerancia, La Unesco alienta a las comunidades para identificar, documentar, proteger, promover y revitalizar ese patrimonio.”

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 21:53’.

Destacar de esto justamente que, como el Valle del Hilo de la Vida tiene un significado más bien -quizás-, esotérico, energético, justamente lo que se busca -entiendo- por la comisión al declararlo tal, es que se pueda vulnerar ese terreno por la fuerza de la globalización y la tecnología, o evitar una transformación que pueda ir en contra de lo que la misma UNESCO declara como patrimonio inmaterial. Simplemente más allá de que podamos estar de acuerdo o no, si puede existir un patrimonio inmaterial o no tangible, o si se está de acuerdo o no, en contemplar el Valle del Hilo de la Vida entre ese tipo de patrimonio. Creo que más que nada -o entiendo que- lo que la comisión busca, y que es parte de la manifestación colectiva de nuestra ciudad y nuestro departamento, aparte también de ser una atracción turística con determinadas connotaciones; que creo que eso también envuelve al turista. Como tenemos eso de que Lavalleya es mística, intensa y natural, creo que iría por ahí.

Simplemente aclarar por qué me parece que ese tema está dentro de la carpeta que se nos remitió. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sr. Presidente, solamente a los fines de poder aclarar las dudas que pueda acarrear el tema de esta carpeta. Como bien se había remitido, se había conversado, esta propuesta de la Comisión de Patrimonio está desde el año 2015. Con el fin de poderlo sacar y sacarlo con amplio consenso de esta Junta Departamental, cuando vino aquí el informe con siete pedidos, se había conversado y había una duda sobre el tema de la Plaza Libertad y su entorno que podía traer aparejado una exoneración de los diferentes edificios que rodeaban dicha plaza. Entonces en ese entorno, a raíz de muchas dudas de los señores ediles, pasa nuevamente ese informe a la Comisión de Legislación y Turno y nosotros en una oportunidad recibimos a los integrantes de la Comisión de Patrimonio, un día que realmente no fue coordinado -tanto por la Comisión de Legislación y Turno como por la Comisión de Patrimonio- para tener esa reunión, pero igualmente la recibimos en la Junta; no hubo quórum, pero sirvió para sacarse un par de dudas. Con el Edil Frachia -que integra dicha Comisión de Patrimonio- también estuvimos conversando, principalmente para poder dilucidar todas esas dudas que se estaban suscitando en torno a estos temas. Quedó claro -porque la Comisión de Patrimonio manifestó- que el entorno a la Plaza Libertad solamente se refería a la calle y lo que era el tema de los callejones; no traía aparejado a los edificios que tenían en el entorno de la Plaza Libertad. Situación que era muy importante, porque todos sabemos perfectamente que si se declara como monumento patrimonial, después se puede pedir una exoneración de un cien por ciento.

La Intendencia Departamental de Lavalleya, el Ejecutivo Departamental, la asesoría jurídica lo que manifestó era que se quería dar una exoneración del cien por ciento en el pago de la Contribución Inmobiliaria, como adicional a declarar monumento patrimonial de Lavalleya a estos bienes.

Nosotros esa iniciativa que venía del Ejecutivo Departamental no la pusimos en dicha comisión, por entender que como tiene la intervención, la iniciativa particular de cada uno de ellos, no era que nosotros estábamos relegando un derecho, si no que cada uno que quisiera lo podía hacer en forma particular.

Por ejemplo, el Hilo de la Vida, que es uno de los emprendimientos que se va a declarar como monumento patrimonial, es un bien rural y como todos ustedes saben los bienes rurales no están dentro de la órbita departamental, si no que está dentro de la órbita del Poder Legislativo, por lo cual no le corresponde a la Junta Departamental y a la Intendencia la exoneración de la contribución inmobiliaria. A su vez también había otros bienes como son escuelas, que en cierta forma ya tienen la exoneración de acuerdo a la Constitución de la República. Por lo cual nosotros entendimos que si el particular, en forma individual necesitaba o requería la exoneración de la contribución inmobiliaria realizara el trámite ante el Ejecutivo Departamental, ante la Dirección de Hacienda y ahí si no hubiera ningún inconveniente, se le daría la exoneración.

Por lo cual creo que es importante tener el apoyo de esta Junta Departamental esa Comisión de Patrimonio, que ha trabajado muchísimo, porque ha trabajado muchísimo. Hace mucho tiempo que esto está en carpeta en la Comisión de Legislación y Turno y creo que ahora los señores ediles van a tener las máximas garantías para que esto salga en perfectas condiciones. Al principio había un problema del nombre, se había confundido un poco el nombre de la comisión como declararlo históricamente, pero se modificó, se arregló y quiero decirles a los señores ediles que están todas las garantías para que voten este informe de la Comisión de Legislación y Turno. Son temas que realmente son muy importantes, principalmente para que la Comisión de Patrimonio siga en este camino, un camino muy importante de declarar lo que es la historia de nuestro departamento, declararla y realmente que eso quede una consigna y un trabajo muy bien realizado. Las carpetas estaban muy bien individualizadas, todos los señores ediles siempre -por supuesto- previa consulta a la Sra. Secretaria de la Junta, a la Presidente y por supuesto al Presidente de la Comisión, siempre tienen derecho a ir a ver cualquier asunto que sean de su propio interés.

A su vez, en la Comisión de Legislación y Turno también siempre están abiertas las puertas, al menos hasta hoy que yo era el presidente. Sabemos que prontamente va asumir un nuevo presidente -el próximo viernes- y ahí veremos si continuamos o no continuamos.

Pero lo más importante es darle las máximas garantías a los señores ediles, que salga este informe y que realmente comience un trabajo muy importante la Comisión de Patrimonio. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Debo decir, que para votar este informe se requieren 21 votos, creo que se puede mocionar que pase para el próximo orden del día.

Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Como integrante de la Comisión de Legislación y Turno, voy a solicitar que este informe pase para la próxima sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Justamente como habían pedido un cuarto intermedio para aclarar, primero, como integrante de la Comisión de Patrimonio, nosotros nos abocamos al bien patrimonial, nosotros jamás hemos sugerido -porque no nos corresponde, no está en nuestra potestad tampoco- exoneración alguna de algún tributo, simplemente señalamos si tiene las

condiciones patrimoniales o no. Como bien decía el Edil Rodríguez, se ha estudiado pormenorizado cada una de las obras y tienen sus carpetas correspondientes, que cualquiera puede inclusive consultar. También es potestad de la Junta votar, desglosar y decir: a ver, queremos votar por cada uno de ellos y no tenemos por qué hacerlo en forma grupal. Ahí está lo que se ha tratado cada uno de los temas y justamente el edil lo tiene que considerar y ver, nada más.

Y como decía en el caso del Hilo de la Vida, que también se estudió en una carpeta aparte, no se propuso tampoco exoneración ninguna, como no se está proponiendo exoneración ninguna de ninguno. ¿Por qué? Porque en realidad, cada obra puede llegar a tener un convenio particular de mantenimiento y gestión de esa obra. Si yo soy propietario de una de esas obras y capaz que lo más interesante que tiene mi propiedad es la fachada, yo voy a tener que preocuparme por mantener la fachada; y la Intendencia le va a tener que decir: usted, quiero que mantenga la fachada. Entonces, ahí se hace cada uno un convenio de qué exoneraciones va a dar uno y qué obligaciones va a tener el otro; entonces no está bien que digamos se va a exonerar el cien por ciento de todo, porque tampoco no sabemos qué es lo que va a conservar de cada uno y a qué se compromete. No olvidarse que son obras privadas, entonces si son privados van a tener que tener un acuerdo, el título de Patrimonio Departamental lo podemos hacer, pero de cómo eso después se va a gestionar, es un convenio que va a tener que hacer la Intendencia con el propietario, que pasará por la Junta si considera el Ejecutivo exoneraciones de algo y lo avalará la Junta o no, pero demás no podemos adelantarnos.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Para agregarle algo.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - El Ejecutivo puede, así lo estableció la Junta, que el Ejecutivo puede enviar a la Junta la exoneración.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Exacto.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, Martín se ha adelantado un poco a lo que creo que es conveniente, que es el desglose de esto. Porque evidentemente como lo han dicho acá y lo reitero, no estoy de acuerdo ni con que se decrete monumento patrimonial al Valle del Hilo de la Vida porque para mí esto no es un patrimonio de nada.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No está de acuerdo.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - No estoy de acuerdo, ha sido estudiado por historiadores y es una gran mentira, esto es una gran mentira, o sea que yo esto no lo voto y pido que se desglose en cada cosa que se va a decretar monumento patrimonial departamental. O sea, de qué manera nosotros podemos llevar esto a la comisión, diciendo de que venga desglosado, lo veremos.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Puede solicitarlo.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Lo solicito y creo que tengo el apoyo de compañeros ediles acá que opinan igual que yo, porque me baso en cosas que han sido estudiadas y que esto no es así, no es ni un patrimonio, esto es un negocio nada más, piedras y nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Usted está solicitando que pase a la comisión el expediente y que sea desglosado?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sí, que pase a la comisión y sea desglosado para que se pueda votar carpeta por carpeta.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - El señor edil hace una moción de que vuelva todo a la comisión.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sí señor.

SR. EDIL ALCIDES ABREU - Para que se haga el desglose correspondiente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Bien, pero el Sr. Rodríguez mocionó que pase para el otro orden del día. Veremos entonces.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - O sea, no sé de qué manera porque creo que para que se haga eso tiene que volver a la comisión.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - No están los votos, se necesitan veintiún votos.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No, para la comisión sí.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Para que vuelva a la comisión sí.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Seguro, para que vuelva a la comisión sí. No se puede votar como estaba establecido en el orden del día.

DIALOGADO.

SRA. SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, no se puede votar la declaratoria ya que necesita 21 votos y no hay quórum en sala. Volver a comisión puede volver y puede volver para la próxima sesión también, si la comisión lo trabaja.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Bueno, vamos a votar eso.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Que vuelva para a la próxima sesión y después se hace la moción esa en la próxima sesión y punto.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Pida la palabra compañero.

DIALOGADO.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Marcelo Rodríguez, de que este punto pase para el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:09'.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción realizada por el Sr. Edil Oscar Villalba, de que el expediente vuelva a la Comisión de Legislación y Turno para su desglose, trayéndolo para la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 12 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE
CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES)
DEL CINE DORÉ, PADRÓN 4428/001 EJERCICIO 2019 (16 VOTOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 4 de junio de 2019. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar al “CINE DORE” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4428/001, ubicado en la 1era. Sección de la ciudad de Minas, por el Ejercicio 2019, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Eduardo Baubeta, Oscar Villalba, Mauro Álvarez”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar al “CINE DORÉ” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4428/001 por el Ejercicio 2019.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3556.

DECRETO N° 3556.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1° - Exonérase al “CINE DORÉ S.R.L.” del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del Padrón N° 4428/001, ubicado en la 1ª Sección de la ciudad de Minas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2019.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: DEVOLVER EL
EXPTE. 14324/2018 A LA IDL SOLICITANDO QUE DE
CUMPLIMIENTO A LA LEY 19.535

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 4 de junio de 2019. La Comisión de Legislación y Turno aconseja la devolución a la Intendencia Departamental del Expediente N° 14324/2018 referido a solicitud de exoneración del pago de las tasas de salubridad y limpieza del Padrón N° 4.371/001 de la Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU) por el Ejercicio 2019, a los efectos de que el Ejecutivo requiera certificado de inscripción en el Censo Nacional de Asociaciones Civiles y Fundaciones ante el Ministerio de Educación y Cultura. De acuerdo a la Ley N° 19.535 todas las Asociaciones Civiles y Fundaciones, deben acreditar dicha inscripción para la realización de cualquier tipo de trámite o gestión ante la Administración Pública, por lo que solicitamos sugerir a la Intendencia, cumpla con lo establecido en la mencionada ley, previo a la remisión del expte. a este organismo. Fdo.: Marcelo Rodríguez, Oscar Villalba, Eduardo Baubeta, Mauro Álvarez”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de de Legislación y Turno, el que aconseja la devolución a la Intendencia Departamental del Expediente N° 14324/2018 referido a solicitud de exoneración del pago de las tasas de salubridad y limpieza del Padrón N° 4.371/001 de la Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU) por el Ejercicio 2019.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 114/2019.

RESOLUCIÓN N° 114/2019.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Devolver a la Intendencia Departamental el Expediente N° 14324/2018 referido a solicitud de exoneración del pago de las tasas de salubridad y limpieza del Padrón N° 4371/001 de la Asociación de Bancarios del Uruguay (AEBU) por el Ejercicio 2019, a los efectos de que el Ejecutivo requiera certificado de inscripción en el Censo Nacional de Asociaciones Civiles y Fundaciones ante el Ministerio de Educación y Cultura. De acuerdo a la Ley N° 19.535, todas las Asociaciones Civiles y Fundaciones deben acreditar dicha inscripción para la realización de cualquier tipo de trámite o gestión ante la Administración Pública
- Se sugiere a la Intendencia cumpla con lo establecido en la mencionada ley, previo a la remisión del expte. a este organismo.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORME
REFERIDO A VISITA AL LICEO DE MARISCALA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 18 de junio de 2019. La Comisión de Educación y Cultura reunida en el día de la fecha, informa al Plenario que el día martes 28 de mayo del cte. concurrió al Liceo de Mariscala y participó de las actividades organizadas por el Director del Liceo de Mariscala Prof. Tabaré Tellechea, y alumnos de enseñanza inicial y primaria. Ponemos en su conocimiento que se habían confeccionado varios stands, entre ellos uno de lectura donde alumnos leyeron diversos trabajos, y el escritor e integrante de la Comisión de Educación y Cultura Edil Carlos Cardinal leyó alguno de sus poemas. La Comisión hizo entrega de un diploma en reconocimiento al Liceo, así como también de varios libros para este y la comunidad. Fue una actividad cultural muy importante enmarcada en el Día del Libro. En tal sentido, queremos hacer llegar nuestras felicitaciones y el presente informe a los organizadores, docentes, director, alumnos y participantes. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Juan Frachia”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura referente visita realizada al Liceo de Mariscala solicitando remitir felicitaciones y el mencionado informe a organizadores de las actividades realizadas en el Liceo de Mariscala, docentes, director, alumnos y participantes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes.

***** ** *****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

RENDICIÓN DE CUENTAS INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

EJERCICIO 2018

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Antes de leer el informe, les voy a aclarar que acá habíamos puesto en el orden del día que les llegó con el repartido “16 votos” y esto no lleva ningún quórum porque es remitirlo al Tribunal de Cuentas.

Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 3 de julio de 2019. La Comisión de Presupuesto, de acuerdo a lo que establecen los Artículos Nos 214 y 222 de la Constitución de la República y el Nral. 4) del Artículo N° 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja Ejercicio 2018 a informe del Tribunal de Cuentas de la República. Fdo.: Alcides Abreu, Edgardo García, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja elevar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja Ejercicio 2018 a informe del Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes.

Se dicta Resolución N° 115/2019.

RESOLUCIÓN N° 115/2019.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 19 Inciso 4to. de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, remítase a informe del Tribunal de Cuentas de la República, la RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL de la Intendencia Departamental de Lavalleja, Ejercicio 2018.

AUTORIZAR ASISTENCIA A CURSO DE CAPACITACIÓN CRA. DIANA LÓPEZ

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 3 de julio de 2019. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar la asistencia de la funcionaria Cra. Diana López, al curso “Rubros salariales. Alcance de las CESS y el IRPF. Aportes al FONASA y tope anual” del Centro de Capacitación CADE, el que se realizará el día 22 de julio del cte. en la ciudad de Montevideo. Dispóngase el pago del costo del curso en calidad “Suscriptores”, que es de \$ 2.500 + IVA (pesos uruguayos dos mil quinientos más IVA). Se fija un viático de \$ 2.000,00 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Fdo.: Alcides Abreu, Edgardo García, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja autorizar la asistencia de la funcionaria Cra. Diana López, al curso “Rubros salariales. Alcance de las CESS y el IRPF. Aportes al FONASA y tope anual” del Centro de Capacitación CADE, el que se realizará el día 22 de julio del cte. en la ciudad de Montevideo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes.

Se dicta Resolución N° 116/2019.

RESOLUCIÓN N° 116/2019.

VISTO: La invitación realizada por CADE referida a curso sobre Rubros salariales, alcance de las CESS y el IRPF, aportes al Fonasa y tope anual, que se realizará el día lunes 22 de julio del cte. en la ciudad de Montevideo.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de la Contadora Asesora Sra. Diana López al curso sobre Rubros salariales, alcance de las CESS y el IRPF, aportes al Fonasa y tope anual, que se realizará el día lunes 22 de julio del cte. en la ciudad de Montevideo.
- Realizar el pago de \$ 2500 más IVA (pesos uruguayos dos mil quinientos más IVA) correspondiente al costo de inscripción al mencionado curso en calidad “Suscriptores”.
- Fijar un viático de \$ 2000 (pesos uruguayos dos mil) para gastos de alimentación y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días siguientes de recibido el mismo.

ASISTENCIA DE SRES. EDILES CONVOCADOS A REUNIONES DEL CNE

A REALIZARSE EN DURAZNO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En el día de hoy llegó una convocatoria que fue agregada a esto para la Sra. Edil Marta Sotelo, la que expresa: “Of. N° 567/2019. Canelones, 10 de julio de 2019. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja Edil Analía Basaistegui Gomendio. EDILAS/ES: Marta Sotelo. Por medio de la presente tenemos el agrado de invitar a usted y por su intermedio convocar a las/los señoras/es Edilas/es antes mencionados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento de Durazno durante los días 19 y 20 de julio del corriente en las instalaciones de la Junta Departamental, con el siguiente orden del día: Viernes 19: -Hora 18:00 Reunión de la Mesa Ejecutiva. -Hora 20:00 Reunión de Coordinación de Sectores y/o Bancadas. Sábado 20: -Hora 08:30 Reunión de la Mesa Permanente con participación de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo quien presentará su Informe Anual y Plan Estratégico. -Hora 10:30 Reunión de Comisiones Asesoras. -Hora 17:00 Reunión de Bancadas. -Hora 19:00 Reunión de la Mesa Permanente. Atentamente. Fdo.: Edil Sergio Pereyra-Presidente, Edil Daniel Chiesa Curbelo-Secretario”.

Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 3 de julio de 2019. La Comisión de Presupuesto aconseja la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta Departamental y los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, la que se realizará los días 19 y 20 de julio del cte. en

el departamento de Durazno. Se fija un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: “Alcides Abreu, Edgardo García, Julián Mazzoni, Néstor Calvo”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta Departamental y los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, la que se realizará los días 19 y 20 de julio del cte. en Durazno.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes.

Se dicta Resolución N° 117/2019.

RESOLUCIÓN N° 117/2019.

La Junta Departamental de Lavalleja RESUELVE:

- Autorizar la asistencia de la Sra. Presidente de la Junta Departamental y los señores ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, que se realizará los días 19 y 20 de julio del cte. en el departamento de Durazno.
- Fijar la suma de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para cada edil para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días siguientes de recibido el mismo.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:18’.

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: INFORMES

REFERIDO A SOLICITUD DE REUNIÓN CON IDL, PRONADIS Y COMISION

HONORARIA DE LA DISCAPACIDAD NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: “Minas, 4 de junio de 2019. La Comisión de Asuntos Sociales informa al Cuerpo, que ha solicitado a la Sra. Presidente de la Junta Departamental, coordine una reunión con el Ejecutivo Departamental, PRONADIS Nacional y Comisión Honoraria de Lucha Contra la Discapacidad Nacional y Departamental, en forma urgente. Fdo.: Marta Sotelo, Amanda Del Puerto, Hugo Recalde, Deisy Navarro”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales donde informa al Plenario que ha solicitado a la Sra. Presidente de la Junta Departamental, coordine una reunión con el Ejecutivo Departamental, PRONADIS

Nacional y Comisión Honoraria de Lucha Contra la Discapacidad Nacional y Departamental, en forma urgente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

REFERIDOS A REUNIÓN MANTENIDA CON PRONADIS, COMISIÓN HONORARIA DE LA DISCAPACIDAD NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes en mayoría y en minoría de la Comisión de Asuntos Sociales, los que expresan: “Minas, 24 de junio de 2019. La Comisión de Asuntos Sociales se reunió en el día de la fecha con la Sra. Directora Nacional del PRONADIS y Presidente de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad Lic. Begoña Grau, y representantes de la Comisión Honoraria de la Discapacidad Departamental, para tratar el tema “Pases libres para discapacitados”. Se hizo lectura del informe del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón Pedotti de fecha 18/10/2016; se hizo referencia al Oficio N° 620/2019 de la IDL referido a pases libres. La situación actual no refleja dicho oficio. La Presidente de PRONADIS se refirió a como vienen trabajando a nivel nacional y como debería trabajarse a nivel departamental con respecto al beneficio de los pases libres a personas con discapacidad. La Presidente de la Comisión Departamental Perla Morandí se expresó, manifestando la preocupación y buscando una solución a tal situación. La IDL no ha elevado oficio revocando el acuerdo realizado en el 2010, donde se otorgaban los pases libres, por lo tanto debería seguir en vigencia. Esta Comisión en mayoría -de acuerdo a la ley N° 18.651- aconseja se haga cumplir lo establecido ya que el Poder Ejecutivo controla dicha concesión. Fdo.: Marta Sotelo, Deisy Navarro, Hugo Recalde”. “Minas, 24 de junio de 2019. La Comisión de Asuntos Sociales se reunió en el día de la fecha con la Sra. Directora Nacional del PRONADIS y Presidente de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad Lic. Begoña Grau, y representantes de la Comisión Honoraria de la Discapacidad Departamental, para tratar el tema “Pases libres para discapacitados”. Se hizo lectura del informe del Asesor Letrado Dr. Julio Serrón Pedotti de fecha 18/10/2016; se hizo referencia al Oficio N° 620/2019 de la IDL referido a pases libres. La situación actual no refleja dicho oficio. La Presidente de PRONADIS se refirió a como vienen trabajando a nivel nacional y como debería trabajarse a nivel departamental con respecto al beneficio de los pases libres a personas con discapacidad. La Presidente de la Comisión Departamental Perla Morandí se expresó, manifestando la preocupación y buscando una solución a tal situación. La IDL no ha elevado oficio revocando el acuerdo realizado en el 2010, donde se otorgaban los pases libres, por lo tanto debería seguir en vigencia. Esta Comisión en minoría, aconseja solicitar a la empresa que respete lo expresado en la ley N° 18.651 y que vuelva a poner en vigencia los pases libres. Fdo.: María Olmedo”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Primero que nada, quiero que quede en actas que a esa reunión también estaba invitado -como se dice en el informe anterior- el Ejecutivo Departamental, el cual no tuvo tiempo para ir a la reunión, parece que había mandado a otra persona y tampoco tuvo tiempo el Sr. Estévez. O sea que, como dije anteriormente, somos muy pocos los ediles que hay acá y somos muy pocas las personas que les importa este tema. Es un tema muy grave, es un tema

que debería importarle a toda la población y lamentablemente hoy en día las personas discapacitadas se están sintiendo muy solas. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Sr. Presidente, más o menos es para informar lo que sucedió ese día lunes cuando fue citada la Comisión de Asuntos Sociales, también la Comisión de Legislación y Turno y la Comisión de Tránsito y Transporte fueron citadas, no hubo quórum en estas últimas dos reuniones. Una falta de respeto del compañero Carresse.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No le voy a permitir que nombre a ningún edil.

SR. EDIL MARCELO RODRÍGUEZ - Continuando con lo expresado anteriormente, debemos de informar que es un tema sumamente delicado porque es la población que está en inferioridad de condiciones y realmente me parece que los derechos que se están vulnerando, derechos que habían sido adquiridos, como en esas charlas que tuvimos con diferentes actores, son quinientas noventa y tres personas que son discapacitadas y que realmente reciben ese beneficio del pase libre. Personas que están teniendo una atención médica, psicológica y psiquiátrica que es muy importante para el tratamiento; y a su vez personas que también hacen uso del comedor para poderse alimentar. Lo que dice la ley -a lo que se refiere la ley- es que es el derecho que tienen los discapacitados para poder transportarse y poder circular libremente dentro del departamento. La empresa aduce que los números no le dan, yo lo voy hablar muy técnicamente y muy claramente, realmente a mí no me interesa si a la empresa le dan los números o no, la ley está y tiene que cumplirse; y la Intendencia tiene que cumplir con dichas normas.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:24'.

Pero lo más insólito y lo que a uno le asombra es que cuando uno tiene un expediente de incapacidad, que demora entre un año y un año y medio el expediente para que salga un testimonio expedido por el juzgado correspondiente que declara la incapacidad de esa persona, por el cual el Banco de Previsión Social le da una pensión que es un beneficio y no tiene en cuenta los ingresos del núcleo familiar, que la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja tenga que pedirle al discapacitado o a la persona que tiene la curatela el ingreso del núcleo familiar, me parece que es un verdadero disparate. Por eso digo, hay derechos que están siendo vulnerados, esta Junta Departamental tiene que tomar el tema con la seriedad y la responsabilidad que tiene, sé que muchas veces son personas que son dejadas en sí, pero me parece que tenemos como legisladores departamentales, primero que nada, tenemos que hacer cumplir la ley y eso me parece que es muy importante.

Segundo punto, creo que acá había derechos que habían sido adquiridos y que hoy en día solamente se le han entregado cuarenta pases libres, que no son cuarenta pases libres, son cincuenta boletos que se le otorgan a cada discapacitado para que se pueda trasladar en el ómnibus. Esas son de las cosas que a uno le asombran, porque hay que estar en esa situación.

Está bien que la Intendencia Departamental de Lavalleja cuando el Banco de Previsión Social le da una incapacidad transitoria a la persona y después que se termina esa incapacidad transitoria se la retire porque el B.P.S. se la retiró, estoy de acuerdo; o una persona que tuvo un accidente de trabajo y está incapacitado momentáneamente por el término de seis meses, un año, que posteriormente haga un revisión de ese beneficio la Intendencia Departamental de Lavalleja y si

realmente ya venció, o esa incapacidad que era transitoria realmente mejoró que realmente no le otorgue ese beneficio.

Son cosas que son de revisión, pero creo que cuando hay un expediente de curatela expedido por el juzgado, me parece que tiene las máximas garantías la Intendencia Departamental -la Dirección de Tránsito- de que la persona realmente va a hacer uso de un derecho, porque muchas veces puede estar la duda de si esa persona está haciendo uso de ese derecho en forma ilegítima y aquí en este caso estamos hablando de un derecho que realmente está. Por eso acompañó a la Comisión de Asuntos Sociales que ha trabajado en forma responsable, realmente en un momento electoral que todos los señores ediles estaban trabajando para sus campañas personales, que la Comisión de Asuntos Sociales haya hecho esta reunión y realmente haya hecho este informe. Realmente es una situación muy difícil y me parece que la Junta Departamental de Lavalleja tiene que tomar otras riendas mucho más severas en este caso tan delicado. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, coincido en su totalidad con el edil que me precedió, creo que está por ahí. Leyendo los dos informes -el de mayoría y el de minoría- es mínima la diferencia y creo que se interpreta básicamente lo mismo en cualquiera de los dos informes, o sea que voy a votar los dos a favor. Por otro lado, como bien mencionaba el Edil Rodríguez, esto está dado por un derecho y en ningún lugar de la ley sobreexpone que tenga otro tipo de interpretación ese derecho. Si la persona tiene determinados bienes o si no tiene, porque no pasa -en este caso- por los bienes de la persona, sino por su condición de que tiene una dificultad y eso es lo hay que poner claro. Después, obviamente, lo otro que hace esta interpretación de determinado tipo de carné, es que genera una división entre aquellas personas que logran ese carné -que están contentas- y los que no lo logran, que están postergados en que se haga cumplir un derecho que lo tienen por ley. Eso genera una división muy triste entre el colectivo de las personas que tienen esta dificultad, que no debería pasar porque el administrador -en este caso la Intendencia Departamental de Lavalleja- está llevando a esa división en un colectivo que tiene los mismos derechos porque el cien por ciento de las personas que tienen este derecho, la Intendencia pone una cuota de que unos son beneficiarios de esto y otros no. Entonces, se está cayendo en una interpretación muy lamentable de la ley y del parlamentario que cuando la escribe considera sobrepasar este tipo de barreras, porque cuando se vota eso el legislador está otorgando un derecho consagrado a las personas con ese tipo de dificultad. Me parece que este tipo de interpretación caería en el primer punto que leímos hoy, que se presentó por el Asesor Jurídico que hizo mención el Edil Mazzoni, en cuanto a que, ¿habrá que ir a otra instancia judicial? Espero que no, pero llegado el caso pasaría por el mismo garroteo y por la misma interpretación que la Suprema Corte evidentemente llegaría a la misma conclusión que se puso como en este caso. No cabe ninguna otra interpretación a esto. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, voy en la misma dirección de los compañeros en las palabras, simplemente me auto culpo por no haber podido estar en las reuniones por razones de trabajo nada más. Ha quedado muy claro a lo largo de mi actuación acá en la Junta cuál es mi posición con respecto a estos temas tan delicados. Gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, voy hacer lo mismo que dijo el Edil Yocco, voy a votar los dos informes porque son coincidentes y tienen apenas algunos detalles al respecto. Quiero decir sí, que la Ley N° 18.651 que habla sobre la discapacidad, adolece de una reglamentación; el Poder Ejecutivo no ha hecho la reglamentación de esta ley y es por eso -tal vez- que está frenando estas cosas que son tan necesarias. Cosa curiosa, por ejemplo, esto fue creado en el año 2018.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿El qué?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - La Ley N° 18.651.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No señor.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Fue anterior, no tiene reglamentación. La de la marihuana se hizo después y se le hizo la reglamentación enseguida, quiere decir que acá es un problema del Poder Ejecutivo. Por lo tanto, digo que voy a acompañar las dos, pero hay un problema de falta de interpretación de esta ley. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - He escuchado varias veces la palabra esa desde que me levanté hoy de mañana, que la ley no tiene interpretación. Tal vez parte de la ley, pero hay artículos que yo los hice leer y no voy a hacer leer ahora porque es muy largo, pero el Artículo 83 y el 81 dicen bien clarito y esos están reglamentados y están cumpliéndose en todo el país, no sé por qué acá en Lavalleja no. Fueron muchas las personas perjudicadas, inclusive la Intendencia Departamental ya se lo retiró a personas, ya les dijo que no se los daban a pesar de que se presentaron, entonces estamos jugando a la espada y la pared. Hoy por hoy yo no sé a quién creerle, pero sí hasta las últimas consecuencias voy a pelear por el más desvalido. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Asuntos Sociales de acuerdo a la Ley N° 18.651, aconseja se haga cumplir lo establecido en referencia a pases libres, ya que el Poder Ejecutivo controla dicha concesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 16 votos por la afirmativa en 16 señores ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Preste atención Sr. Rodríguez, va a hacer una aclaración la Sra. Secretaria.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - A mí me queda la duda de si los dos informes, no es que sean contradictorios, pero si la Intendencia es quien hace cumplir con lo que ya está establecido y el Ejecutivo es quien controla la concesión, si no da cumplimiento, la empresa no va a tener concesión. Me parece que un informe anula el otro, que con aprobar el primero y pedirle a la Intendencia que dé cumplimiento a la ley y a la concesión, y a lo que está establecido...

SR. EDIL ALCIDES LARROSA - Estamos de acuerdo.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR Y JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 22:36'.

REFERIDO A REUNIÓN MANTENIDA CON REPRESENTANTE DE LA
COOPERATIVA DE VIVIENDAS AREQUITA (COVIARE)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que expresa: "Minas, 1° de julio de 2019. La Comisión de Asuntos Sociales recibió en

el día de la fecha a la Presidente de la Cooperativa de Viviendas Arequita (COVIARE) Sra. Fabiana García, quien planteó la necesidad de la Cooperativa de nivelar su terreno, a causa de que el mismo se inunda. Por lo que esta comisión aconseja solicitar a la Intendencia Departamental que estudie la posibilidad de colaborar con la maquinaria necesaria para realizar la obra. Fdo.: Marta Sotelo, María del Pilar Rodríguez, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales, el que aconseja solicitar a la Intendencia Departamental que estudie la posibilidad de colaborar con la maquinaria necesaria para realizar la nivelación del terreno de la Cooperativa de Viviendas Arequita.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

***** **

SR. EDIL PABLO FUENTES: CREACIÓN DEL PRIMER PARQUE TEMÁTICO
DISEÑADO PARA PERSONAS DISCAPACITADAS EN EL PARQUE RODÓ
DE LA CIUDAD DE MINAS.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, pienso que por la importancia del tema, la sensibilidad que esto va a desarrollar y como faltan varios ediles del Partido Nacional propongo que quede para la próxima sesión.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Fuentes de que este tema pase para el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

DIALOGADO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA: INFORMES

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles les quiero aclarar que se cometió un error tanto en este informe como en el próximo, el Decreto 3061 es del año 2012, así que si a ustedes les parece cuando los aprobemos ya hacemos la modificación de los informes para que quede en forma correcta.

REFERENTE A DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL

ESPECTÁCULO BANDA “NO TE VA GUSTAR” EN TEATRO LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 5 de julio de 2019. La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Plenario declarar de Interés Cultural Departamental el espectáculo que presentará la Banda “No te va Gustar”, que se llevará a cabo en el Teatro Lavalleja, el día 29 de agosto de 2019 y elevarlo al Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento, de acuerdo a lo establecido en el

Decreto N° 3061 de fecha 16 de mayo del año 2012. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Carlos Cardinal, Juan Frachia”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:38’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura el que aconseja declarar de Interés Cultural Departamental el espectáculo de la Banda “No te va Gustar”, el que se llevará a cabo en el Teatro Lavalleja, el día 29 de agosto de 2019 y elevarlo al Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3557.

DECRETO N° 3557.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DECRETA:

Artículo 1° - Declárese de Interés Cultural Departamental el espectáculo que presentará la Banda “NO TE VA GUSTAR”, el que se llevará a cabo en el Teatro Lavalleja el día 29 de agosto de 2019.

Artículo 2° - Comuníquese.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Quiero que conste en actas que no voté esto, porque hay problemas.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Ya se votó y no puede hablar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Todo edil tiene derecho a que conste en actas lo que votó y es lo que solicitó.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Sí, sí.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sí, sí, quiero que conste en actas que yo no voto esto como de interés cultural.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Muy bien, así va a ser.

DIALOGADO.

REFERENTE A DECLARACIÓN DE INTERÉS CULTURAL DEPARTAMENTAL

ESPECTÁCULO “DEFENSORES DE CAUSAS PERDIDAS” DE LA MURGA

AGARRATE CATALINA EN TEATRO LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 5 de julio de 2019. La Comisión de Educación y Cultura aconseja al Plenario declarar de Interés Cultural Departamental el espectáculo “Defensores de Causas Perdidas”, de la Murga Agarrate Catalina, que se llevará a cabo en el Teatro Lavalleja, el día 26 de julio del año 2019 y elevarlo al Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3061 de fecha 16 de mayo del año 2012. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Carlos Cardinal, Juan Frachia”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura el que aconseja declarar de Interés Cultural Departamental el espectáculo “Defensores de Causas Perdidas”, de la Murga Agarrate Catalina, que se llevará a cabo en el Teatro Lavalleja, el día 26 de julio del año 2019 y elevarlo al Ministerio de Educación y Cultura para su conocimiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Negativo.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - ¿Qué conste en actas?

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Que conste en actas mi voto negativo.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se deja constancia señor edil.

Se dicta Decreto N° 3558.

DECRETO N° 3558.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA DE C R E T A :

Artículo 1° - Declárese de Interés Cultural Departamental el espectáculo “Defensores de Causas Perdidas”, de la Murga Agarrate Catalina, el que se llevará a cabo en el Teatro Lavalleya el día 26 de julio del año 2019.

Artículo 2° - Comuníquese.

REFERENTE A SOLICITAR A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL REVISE LA
RESOLUCIÓN N° 3415/2019, REFERIDA A SOLICITUD DE EXONERACIÓN DE
COBRO DE IMPUESTOS MUNICIPALES POR ESPECTÁCULOS EN TEATRO
LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Educación y Cultura, el que expresa: “Minas, 5 de julio de 2019. La Comisión de Educación y Cultura sugiere al Plenario solicitar a la Intendencia Departamental que revea la Resolución N° 3415/2019 de fecha 25 de junio de 2019, referida a la solicitud de exoneración del cobro de impuestos de tributos municipales al espectáculo “Defensores de Causas Perdidas” de la Murga Agarrate Catalina, que se llevará a cabo en el Teatro Lavalleya, el día 26 de julio del cte. Asimismo sugiere la posibilidad de que se exonere el cobro de tributos municipales al espectáculo que presentará la Banda “No te va Gustar”, que se llevará a cabo en el Teatro Lavalleya, el día 29 de agosto de 2019. Ambos espectáculos jerarquizan la grilla cultural del Teatro Lavalleya en base a su calidad y prestigio, lo que da la oportunidad de que nuestra ciudadanía pueda acceder con más cercanía a estas propuestas. Fdo.: María Olmedo, Ana Ugolini, Carlos Cardinal, Juan Frachia”. Se transcribe la Resolución N° 3415/2019 de la Intendencia Departamental de Lavalleya, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 3415/2019. Minas, 25 de junio de 2019. VISTO: la nota presentada por la Sra. Carla GONZÁLEZ, comunicando que el día 26 de julio/2019 se presentará en Teatro Lavalleya la murga Agarrate Catalina para presentar su último espectáculo “Defensores de causas perdidas”. La Intendente Departamental de Lavalleya, RESUELVE: 1) Autorízase la exoneración del costo del arrendamiento del Teatro Lavalleya, para el espectáculo a realizarse el día 26 de julio/2019. 2) No ha lugar a la exoneración del cobro de impuesto de espectáculos públicos. 3) Pase a Sección Reguladora de Trámites para su conocimiento y notificación. 4) Siga al Teatro Lavalleya a sus efectos y luego archívese. Fdo. Digitalmente: Dra. Adriana Peña-Intendente, Juan Estévez-Secretario General”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:43’.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, la productora de estos espectáculos ha presentado en esta Junta una solicitud. Primero presentó en la Intendencia una solicitud de

exoneración de los impuestos municipales y del costo de arrendamiento, pero en la nota dice la productora que es la primera vez que le quieren cobrar un costo de arrendamiento o que se plantea el costo de arrendamiento, porque hasta ahora no existía un costo de arrendamiento.

En la resolución de la Intendencia de fecha 25 de junio, la N° 3.415/2019 habla justamente de un costo de arrendamiento que se le exonera, pero no se le exonera el cobro de impuesto de espectáculos públicos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:44'.

Yo voy a acompañar el informe de la comisión tal cual lo está pidiendo, tal cual lo estamos pidiendo, pero de todas maneras quiero presentar una moción aparte que diga: ¿Desde cuándo se cobra un costo de arrendamiento del Teatro Lavalleya? La resolución que dispone esto. ¿Cuál es el costo en dinero? Porque estamos hablando de que se ha mencionado por ahí 12 U.R. y demás. También, ¿con qué argumento y finalidad se cobra un arrendamiento de las instalaciones de un edificio público que se sustenta con los tributos municipales vigentes? Es decir, aquí termino mi moción y manifiesto, si yo soy un productor y quiero traer un espectáculo de relevancia para que toda la comunidad disfrute de un espectáculo de relevancia que no es fácil traer, quizás pueda traerla a otra instalación privada, que me va a cobrar seguramente. Pero si lo vamos a traer a una instalación pública que se sustenta con los tributos que pagamos todos nosotros, ¿para qué le vamos a cobrar un costo de arrendamiento? ¿Por qué? ¿Con qué finalidad? ¿O se inventó ahora? En base a eso es que estoy sustentando mi moción -que estoy presentando en este momento- pero de todas maneras desde ya adelante que voy a votar por supuesto el informe de la Comisión de Educación y Cultura que presentamos la semana la pasada.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, para agregar a lo que decía el compañero de comisión, porque aparte tenemos que ver claramente que esto no es un emprendimiento privado, lo trae justamente el Ministerio de Educación y Cultura, inclusive eso, vamos a agregar a lo que estaba diciendo el compañero que esto es promocionado por el Ministerio de Educación y Cultura. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Suscribo lo que decía Cardinal y para agregar una cosa, el Teatro Lavalleya todos sabemos que su capacidad es acotada, es decir para que estos espectáculos se puedan realizar en el mismo, ya que no es para un lugar masivo, porque cualquiera de estas dos agrupaciones culturales, tanto la banda o la murga son espectáculos que son muy masivos, donde vayan requieren de un espacio impresionante para hacerse. Si no se colabora para que puedan venir en estos tiempos de invierno, ya que es un lugar que está bien acondicionado, que está cerrado, es imposible que lo puedan hacer en otro lugar acá en Minas por el tema de acústica, en fin, un montón de circunstancias.

Hace poco vino por ejemplo la artista Julieta Venegas, que fue espectacular lo que hizo, se llenó el Teatro Lavalleya y si no se colabora con este tipo de eventos es imposible que lleguen a Minas y que la gente lo pueda ver y disfrutar en la medida. Después cada uno va al que le parece, le gusta más Agarrate Catalina, le gusta más Julieta Venegas, le gusta una obra de teatro, en fin. Pero el tema está en poner a la población en condiciones de que pueda asistir y acceder a este tipo de espectáculos y nos parece sano que se consideren estas situaciones, que se jerarquice el propio teatro y lo mínimo que se pueda hacer es no cobrarle, es decir, sumarle costos para que vengan a

una actividad con muy poco público, no porque no lo quieran ver sino porque la capacidad no da para más. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura el que solicita a la Intendencia Departamental que revea la Resolución N° 3415/2019 de fecha 25 de junio de 2019, referida a la solicitud de exoneración del cobro de impuestos de tributos municipales al espectáculo “Defensores de Causas Perdidas” de la Murga Agarrate Catalina, que se llevará a cabo el día 26 de julio del cte. Asimismo sugiere la posibilidad de que se exonere del mencionado cobro de tributos al espectáculo de la Banda “No te va Gustar”, que se llevará a cabo el día 29 de agosto de 2019.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Carlos Cardinal de que se solicite al Ejecutivo Comunal que informe: ¿Desde cuándo se cobra un costo de arrendamiento del Teatro Lavalleja? ¿Cuál es la resolución que dispone ese cobro y cuál es el costo? ¿Con qué argumento y finalidad se cobra un arrendamiento de las instalaciones de un edificio público que se sustenta con los tributos municipales vigentes?

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR A LA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL ASPIRACIÓN PARA DENOMINACIÓN
CALLE N° 137 DE LA CIUDAD DE MINAS

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Nomenclátor, el que expresa: “Minas, 8 de julio de 2019. La Comisión de Nomenclátor al tratar el petitorio presentado por vecinos de la ciudad de Minas, aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para denominar la Calle N° 137 del barrio Escriu con el nombre “Mtra. Lili Zaffaroni Ortíz”, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Gonzalo Suárez, Ana Ugolini, Julián Mazzoni”.

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Nomenclátor el que aconseja elevar al Ejecutivo Comunal la aspiración para denominar la Calle N° 137 del barrio Escriu con el nombre “Mtra. Lili Zaffaroni Ortíz”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 17 votos por la afirmativa en 17 señores ediles presentes en sala.

***** **

1er. VICEPRESIDENTE (GUSTAVO RISSO) - No habiendo más temas para tratar, damos por finalizada la sesión del día de hoy. Muchas gracias señores ediles.

SE LEVANTA LA SESIÓN
SIENDO LA HORA 22:50'.

*** **

*